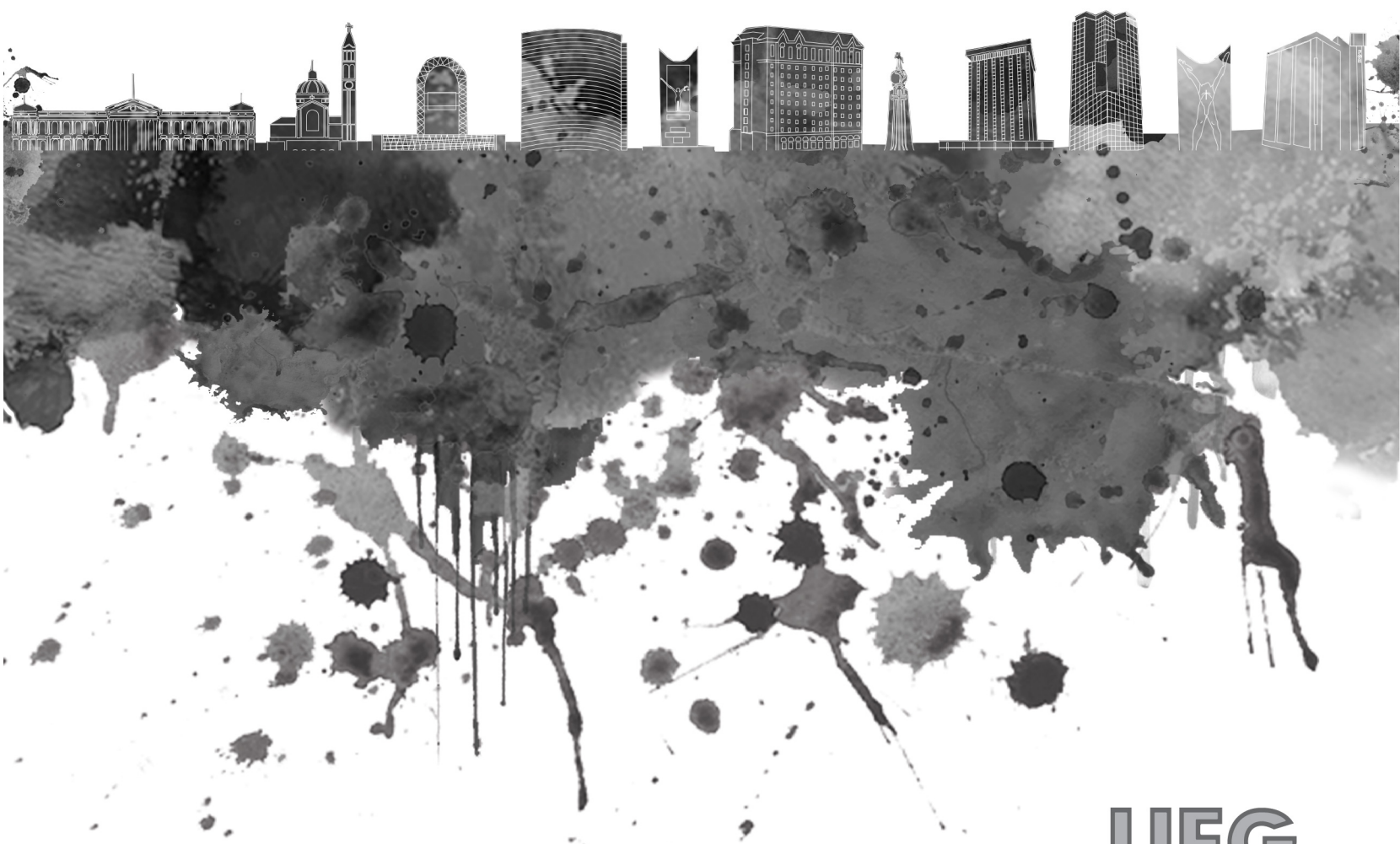


CORRUPCIÓN EN EL SALVADOR: LA PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA UNIVERSITARIA 2018



Walter Alonso Iraheta Argueta
William Rafael Rebollo Alvarado



 **OBSERVATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS**
UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

UFG
www.ufg.edu.sv
Editores
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación

Misión

La formación de profesionales competentes, innovadores, emprendedores y éticos, mediante la aplicación de un proceso académico de calidad que les permita desarrollarse en un mundo globalizado.

Visión

Ser la mejor universidad salvadoreña, con proyección global, que se caracteriza por la calidad de sus graduados, de su investigación, de su responsabilidad social y de su tecnología.

Consejo Directivo

Presidenta:	MEd. Rosario Melgar de Varela
Vicepresidenta:	Dra. Leticia Andino de Rivera
Secretaria General:	MEd. Teresa de Jesús González de Mendoza
Primer Vocal:	Dr. e Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez

Rector

Dr. e Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez

Vicerrectora

Dra. Leticia Andino de Rivera

Secretaria General

MEd. Teresa de Jesús González de Mendoza

Dirección y contacto

Universidad Francisco Gavidia: Calle El Progreso No. 2748, Edificio de Rectoría, San Salvador, El Salvador.

Tel. (503) 2249-2700

www.ufg.edu.sv

Misión

Diseñar, promover y acompañar iniciativas, políticas, programas y proyectos académicos empresariales para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que impacten en la productividad y competitividad de El Salvador.

Visión

Ser el instituto científico líder en El Salvador en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Director

Oscar Picardo Joao, PhD.

UFG EDITORES

Coordinación

Jenny Lozano

Corrector de estilo

Carlos Alberto Saz

Diagramación

Gustavo A. Menjívar

Diseño de cubierta

Tirsa Castillo

DIRECCIÓN Y CONTACTO

Universidad Francisco Gavidia: Calle El Progreso No. 2748, Edificio de Rectoría, San Salvador, El Salvador.

Tel.: (503) 2249-2700 y (503) 2249-2716

Correo electrónico: editores@ufg.edu.sv

www.ufg.edu.sv

Consejo de Redacción

Oscar Picardo Joao

Director del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI-UFG).
Correo electrónico: opicardoj@ufg.edu.sv

Rainer Christoph

Investigador Nanotecnología ICTI-UFG.
Correo electrónico: rainer@nanotecnia.net

Rolando Balmore Pacheco

Director de Egresados y Graduados UFG.
Correo electrónico: rpacheco@ufg.edu.sv

DE ESTA EDICIÓN

Título: Corrupción en El Salvador: la percepción de la comunidad académica universitaria 2018.

Autores: Walter Alonso Iraheta Argueta

Coautor: William Rafael Rebollo Alvarado

Colección:

Primera edición

©Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), 2018

ISBN 978-999-47-72-0

El contenido y opiniones vertidas en la publicación son responsabilidad exclusiva del autor. Este documento puede ser utilizado atendiendo las condiciones de la Licencia Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Hecho el depósito que dicta la ley.

Edición de 500 ejemplares.

Impreso en Diseño e Impresión

Diciembre de 2018, San Salvador, República de El Salvador, América Central.

Dr. David López

Investigador asociado ICTI – UFG.
Correo electrónico: davidlopez@hotmail.com

Fernando Amestoy Rosso (Uruguay)

Director de Polo Tecnológico de Pando (Facultad de Química, UDELAR)
Presente en Parque Científico – Tecnológico de Pando.
Correo electrónico: famestoy@gmail.com

Índice de contenido

Introducción.....	11
1. Antecedentes	14
2. Marco de referencia	18
2.1. El concepto de corrupción.....	18
2.2. Contextos que favorecen la corrupción	19
2.3. Las causas de la corrupción.....	21
2.4. Las consecuencias de la corrupción	23
2.5. Poblaciones afectadas por la corrupción.....	25
3. Planteamiento del problema.....	25
3.1. Objetivo de investigación	25
3.2. Justificación.....	26
4. Metodología	27
4.1. Metodología cuantitativa.....	28
4.2. Metodología cualitativa.....	35
5. Resultados	38
5.1. Resultados cuantitativos.....	39
5.2. Resultados cualitativos.....	48
Conclusiones.....	66
Recomendaciones	69
Bibliografía	73

Introducción

La corrupción es un fenómeno social que aparece en todos los ámbitos de la vida cotidiana, en los sectores público y el privado. Se percibe desde el desvío de fondos públicos hasta el soborno a policías a cambio de beneficios, la instalación ilegal de servicios básicos, cable, internet, obtener un empleo mediante un conocido y una innumerable cantidad de acciones que consideramos normales. Lo utilizamos como medio de desarrollo, ascenso social, como discurso político, y es objeto de investigaciones científicas. Hemos aprendido a convivir con el problema y a utilizarlo a conveniencia para tomar ventaja sobre otros individuos o grupos sociales. Incluso, lo producimos y reproducimos socialmente como todo fenómeno social, a tal punto de que somos partícipes constantemente de esta práctica y hasta la adquirimos culturalmente.

En El Salvador hemos sido testigos durante los últimos 20 años de que la corrupción no posee ideología ni es propia de partidos políticos específicos, que no pertenece solo a las altas esferas del poder político y económico del país, sino que se practica generalmente como todo un sistema conformado por individuos que lo han convertido en un modo de vida. Hasta hace muy poco han aparecido las primeras denuncias contra expresidentes, funcionarios y empresarios en forma de escándalos que exhiben públicamente el problema. Un fenómeno social tan complejo y de características particulares como este requiere de ser analizado desde sus distintas dimensiones y formas de manifestación, con diferentes metodologías y desde un ámbito académico comprometido con el abordaje de estos problemas.

Corrupción en El Salvador: la percepción de la comunidad académica universitaria 2018. Es un estudio exploratorio que desde la academia busca acercarse a la problemática desde distintos puntos de vista, metodologías y con una rigurosidad científica que lo sustenta. Es una toma de fotografía de cómo la comunidad universitaria interpreta el fenómeno de la corrupción, lo cual permite reflexionar sobre la magnitud del problema en el escenario salvadoreño.

La primera parte de este informe contiene los antecedentes en el abordaje de la problemática desde diferentes formas de medición que han tratado de determinar la magnitud del problema para los distintos países. La segunda parte presenta un breve marco de referencia utilizado como punto de partida para el estudio de la corrupción, como las distintas definiciones de qué es la corrupción, cuáles son los contextos sociales, políticos y culturales que favorecen la corrupción, las causas específicas, las consecuencias y las poblaciones afectadas con las prácticas corruptas en los diferentes países.

En la tercera parte se presenta la metodología de investigación aplicada al estudio. Como parte de la metodología cuantitativa se diseñó una encuesta, la cual fue distribuida entre 625 estudiantes

universitarios activos de 16 universidades de El Salvador. La muestra estudiada en su mayoría cuenta con edades entre los 15 y los 24 años, y reside mayoritariamente en el área urbana. Las preguntas formuladas en el cuestionario permitieron medir lo que se pretendía con la investigación. Por su parte, la metodología cualitativa permitió profundizar en aspectos subjetivos y simbólicos sobre la corrupción en el contexto salvadoreño. Como parte de esta metodología se elaboró una guía de entrevistas con preguntas abiertas a docentes, coordinadores, trabajadores administrativos, investigadores y decanos de las 16 universidades participantes en este estudio. A partir de este instrumento de recolección de información se obtuvieron datos valiosos, que fueron procesados sistemáticamente de tal manera que los resultados cualitativos reflejaran fielmente el discurso de los informantes clave.

En la cuarta parte se presenta el planteamiento del problema de investigación. El objetivo de este estudio es conocer la percepción e interpretación de la comunidad académica universitaria de El Salvador sobre los siguientes aspectos: a) Niveles de corrupción percibidos en El Salvador; b) Causas y contextos socioculturales que favorecen a la corrupción; c) Exposición y respuesta ante actos de corrupción; d) El desempeño institucional y ciudadano para combatir la corrupción; y e) Consecuencias de la corrupción y posibles medidas para combatirla. Ha sido importante desarrollar este estudio porque permitió conocer la percepción de la comunidad académica universitaria sobre la problemática de la corrupción en su estado actual, de forma que posibilite identificar las instituciones u organizaciones más vulnerables a hechos de corrupción, el contexto sociocultural que favorece la producción y la reproducción de la corrupción, las consecuencias y las posibles soluciones que identifica la población universitaria para combatir el problema.

En la quinta parte, los resultados de esta investigación indican que la corrupción es concebida como un problema social, protagonizado por individuos que abusan de su poder y posición sociopolítica para obtener beneficios particulares por encima del bien colectivo. Es un problema que se reproduce socialmente y que posee todo un contexto sociocultural que lo favorece; se interpreta como un problema “normal” que en El Salvador ha sido dotado de una simbología positiva, por lo cual es válido utilizarla como medio de desarrollo, ascenso social y para obtener ventajas sobre otros individuos. El escenario político también favorece la corrupción. Se percibe debilidad institucional y problemas de independencia en las instancias que deben combatir la corrupción, por lo cual no combaten el problema de manera efectiva.

La ineficiencia del sistema punitivo para castigar actos de corrupción es un factor que influye en la percepción del fenómeno. En consecuencia, la impunidad es un factor causal ligado a la corrupción; el corrupto compara entre los posibles beneficios y los castigos, y entre ambas opciones los beneficios son mayores. Así, la corrupción posee condiciones y el contexto que la favorece para practicarse como medio de desarrollo.

La principal consecuencia de la corrupción es que afecta el desarrollo del país en el ámbito económico, social, genera pobreza, debilita las instituciones y provoca desconfianza en la institucionalidad y el régimen democrático. En contraparte, el desempeño institucional para combatir la corrupción es muy bajo y, por lo tanto, existen pocas condiciones favorables para combatir la corrupción en el país. Se percibe que la aplicación de medidas anticorrupción en el país no es igualitaria y no existe una voluntad política real para combatir la corrupción. Para combatir efectivamente la corrupción se requiere de un sistema judicial probo, independiente y no cómplice de la corrupción. En este sentido, las universidades deben jugar un rol más protagónico en la contraloría, prevención y lucha contra la corrupción. Esta investigación es un esfuerzo científico desde la universidad para ubicar el problema de la corrupción en la agenda de investigación del país y contribuir con sus posibles soluciones.

En las últimas dos partes del informe se desarrollan las conclusiones y recomendaciones obtenidas de este trabajo de investigación. En general, se obtuvieron los resultados esperados de acuerdo al planteamiento del problema de investigación. Se pudo conocer la percepción y la interpretación de la comunidad académica universitaria sobre los niveles de corrupción percibidos en El Salvador y en su institucionalidad, las causas y los contextos socioculturales que favorecen la producción y reproducción del fenómeno, cuál es el tipo de respuesta de la población cuando se expone a actos de corrupción, cómo evalúa el desempeño institucional para combatir la corrupción, las consecuencias identificadas para el país si la situación sigue igual y cuáles son las posibles soluciones para combatirla desde el corto al largo plazo. Así, bajo el contexto actual del país existen bajas condiciones y herramientas deficientes para combatir la corrupción en comparación con los incentivos, el contexto que la favorece y toda una serie de factores que la están reproduciendo. Para combatir un problema de esta complejidad se requieren estrategias nacionales de acción a largo plazo que generen transformaciones a nivel cultural, y en este sentido el sistema educativo debe jugar un papel más protagónico para contribuir en estos cambios. De igual forma, las universidades específicamente deben incluir la corrupción en sus agendas de investigación, de modo que a través de la generación de evidencias científicas las leyes se adapten al estado actual del fenómeno y puedan combatir la corrupción, tal cual se comete en el siglo XXI.

1. Antecedentes

La corrupción es un fenómeno mundial que ha existido en todas las épocas y momentos históricos determinados. Se ha manifestado en todas las zonas del planeta, en todos los Estados y sistemas políticos; y también en todas las formas de acción humana, ya sea pública o privada, individual o colectiva (Malem Seña, 2017). A pesar de la problemática que ha representado históricamente, la corrupción no ha sido estudiada dentro de agendas de investigación sino hasta muy recientemente.

Debido a la necesidad de medir los niveles de corrupción y generar conciencia sobre la lucha contra esta problemática, surgieron en la década de 1990, los primeros indicadores de percepciones sobre la corrupción con base en encuestas de opinión (González-Espinosa & Boehm, 2011). Estos fueron realizados por organizaciones de la sociedad civil u organizaciones internacionales. Fue en 1995 cuando surgió el Índice de Percepción de Corrupción (IPC), quizá el más reconocido mundialmente, porque ha logrado captar la atención y se difunde en los medios de comunicación. Lo desarrolló el economista alemán Johan Graf Lambsdorff para Transparencia Internacional, y se realiza anualmente hasta la fecha (González-Espinosa & Boehm, 2011). Se basa en diferentes encuestas de percepción y se estima un puntaje que indica el nivel de corrupción percibida en la administración pública y política de los países. Cada uno de los países obtiene un puntaje que oscila entre 0 y 100, donde el 0 indica cuando se percibe como menos corrupto y el 100 es todo lo contrario, y se elabora una clasificación mundial con dichos puntajes.

Particularmente, el IPC ha alcanzado gran cobertura y está ligado al impacto que han generado en la agenda global y a la credibilidad lograda entre diversos actores que los utilizan en el desarrollo de sus actividades. Es importante mencionar que el IPC logró darse a conocer a nivel mundial y contribuyó en gran medida a ubicar la problemática de la corrupción en la agenda global de desarrollo (Arndt & Oman, 2006). También ha contribuido en el surgimiento de otros indicadores, agendas de investigación y organizaciones de la sociedad civil contra la corrupción, y además en la formación de todo un movimiento global y de un consenso en contra de la corrupción (Galtung, 2005; citado en González-Espinosa & Boehm, 2011).

Estos primeros estudios han sido desde entonces instrumentos fundamentales para generar conciencia acerca del alcance global de la corrupción y para brindarle la relevancia que le corresponde. Esto ha favorecido a la reducción de las resistencias frente a las reformas y ha contribuido a la incidencia de la sociedad civil y de los medios de comunicación en la formulación de políticas anticorrupción; además, logra reflejar lo que piensa la gente acerca de que la corrupción importa por sus efectos sociales y económicos, y que se deben desarrollar acciones para trabajar contra ella (González-Espinosa & Boehm, 2011). Como tal, estos primeros estudios permitieron conocer de forma

diagnóstica el estado de la problemática según percepciones e indicadores por país, y así poder desarrollar medidas de solución.

En el caso de El Salvador el IPC indica tendencias poco favorables durante los últimos años. Entre los años 2012 y 2015 el IPC no varió significativamente. Entre los años 2016 y 2017 el IPC registró una baja considerable, lo cual indica que la percepción de la corrupción fue menor en comparación con los años anteriores (ver Gráfico 1).

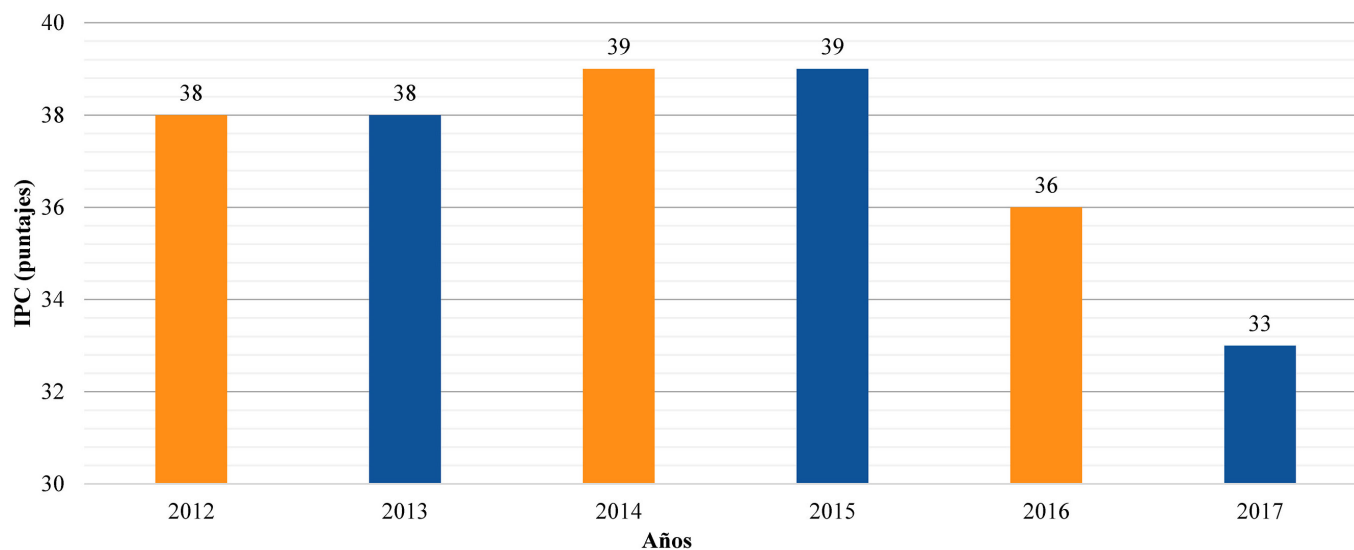


Gráfico 1. Evolución del IPC de El Salvador durante el período 2012 – 2017. Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Internacional sobre la evolución del IPC.

Por otra parte, Transparencia Internacional (2017) en su informe *Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe*, con base en las encuestas realizadas en El Salvador, indica que los servicios por los que se pagan sobornos, se prestan en las escuelas, en los hospitales y por documentos de identidad (entre el 21% y 30% de encuestados); y se percibe que la corrupción en la Policía ha aumentado.

La Corporación Latinobarómetro es otra organización que también ha realizado trabajos sobre percepciones de corrupción. Es una ONG con sede en Chile, que ha ejecutado encuestas de opinión, incluyendo la corrupción en América Latina desde 1995. En su último informe publicado respecto a los datos de El Salvador en el 2017, se percibe corrupción en la mayor parte de instituciones sociales importantes (Latinobarómetro, 2017). En una escala de 0 a 10 (donde 0 indica nada de corrupción, y 10 es alta corrupción) se midió el nivel de corrupción que se percibe en el Gobierno central, gobiernos municipales, en el Congreso, tribunales de justicia, sindicatos y grandes empresas. En todas las instituciones se percibe un considerable nivel de corrupción arriba

de 7 puntos (ver Gráfico 2). En el Gobierno central es donde se percibe mayor corrupción, junto con las municipalidades y los tribunales de justicia, aunque no existen diferencias considerables entre instituciones.

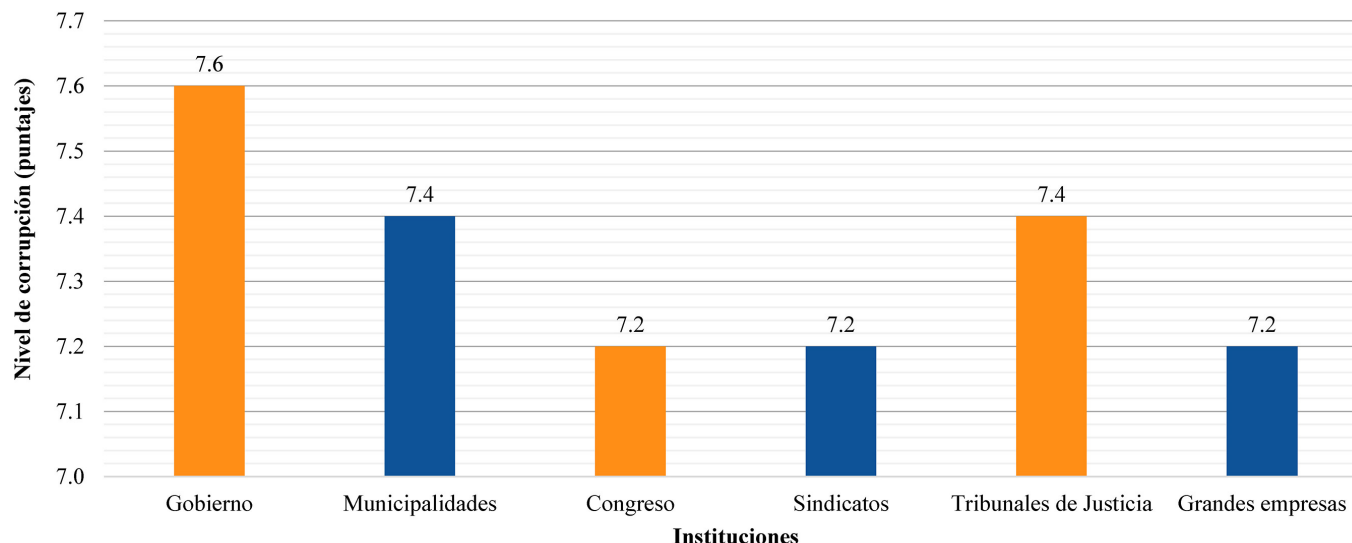


Gráfico 2. Nivel de corrupción percibida en instituciones de El Salvador, 2017. Fuente: Elaboración propia con base en datos del Informe del Latinobarómetro de 2017.

Otro informe que brinda datos sobre transparencia y corrupción es el de FUSADES (2017) denominado Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción: diagnóstico y propuestas, el cual revela que hace falta coordinar la labor de la multiplicidad de actores involucrados en el combate contra la corrupción, lo que resta efectividad a su actuación permitiendo traslapes de competencias que dejan vacíos para la impunidad. Plantea, además, que las instituciones del Estado deben trabajar de forma coordinada y prestándose la debida colaboración, por lo que se recomienda establecer un espacio para la coordinación institucional que derive en políticas integrales en el corto plazo. También se propone crear un Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción en El Salvador, conformado por las instituciones públicas competentes en transparencia y lucha contra la corrupción, junto con organizaciones de la sociedad civil, y cuyo objetivo sea crear una política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción.

Existen además indicadores creados recientemente que miden aspectos de la corrupción, tanto a nivel regional como nacional (ver Tabla 1); sin embargo, cabe resaltar que no existe todavía un indicador a nivel nacional que mida la corrupción de manera objetiva y exhaustiva, que incluya todas sus dimensiones. Más bien, existen distintos indicadores que tratan de acercarse al fenómeno desde diferentes ángulos.

Tabla 1.*Indicadores más reconocidos para medir los niveles de corrupción.*

Nombre del indicador o medida de percepción	¿Qué mide?	Institución y página web
Barómetro Global de la Corrupción	Percepción y victimización del ciudadano representativo de un país dado.	Transparencia Internacional http://www.transparency.org/research/gcb/overview
Encuestas a empresas (Enterprise Surveys)	Incluye datos sobre percepción y victimización de gerentes y empresarios representativos de un país dado.	World Bank, Enterprise Analysis Unit www.enterprisesurveys.org
Financial Secrecy Index	A qué países fluye el dinero corrupto (u origen del crimen organizado).	Tax Justice Network http://www.financialsecrecyindex.com/
Índice de Fuentes de Soborno	Clasifica los principales países exportadores según la propensión de sus empresas a sobornar en el extranjero.	Transparencia Internacional http://www.transparency.org/research/bpi/overview
Índice de Integridad Global	Infraestructura institucional de jure y de facto puede mitigar riesgos de corrupción, dividida en seis categorías.	Integridad Global http://www.globalintegrity.org/report
Índice de Presupuesto Abierto	Grado de transparencia del presupuesto general a través de la información brindada a los ciudadanos en diversos documentos.	Centro de Prioridades Presupuestarias y de Política Pública www.openbudgetindex.org
Índice Global de Competitividad	Datos de la Encuesta de Opinión para Ejecutivos; se basa en percepciones de expertos del sector privado sobre favoritismo, malversación y sobornos. Esta encuesta es una de las fuentes del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC).	Foro Económico Mundial www.weforum.org
Latin American Public Opinion Project (LAPOP)	Incluye datos sobre percepción y victimización de ciudadanos representativos de un país dado.	Vanderbilt University (LAPOP) http://www.vanderbilt.edu/lapop/
Latinobarómetro	Incluye datos sobre percepción y victimización de ciudadanos representativos de un país dado.	Corporación Latinobarómetro www.latinobarometro.org

Fuente: Elaboración propia con base en González-Espinosa y Boehm (2011).

A partir de la información que brindan estos diferentes indicadores e informes, se puede constatar que la corrupción es un problema regional y global que debe ser combatido por actores e instrumentos de la misma magnitud, para que las medidas surtan efecto no solo al interior de los países, sino también a nivel regional y global. Por ello existen medidas regionales de anticorrupción, entre ellas, la Convención Interamericana Contra la Corrupción (1996), como un acuerdo jurídico internacional desde la OEA, en el cual se reconoció la corrupción como un problema interno de los países y también de escala transnacional. Luego, surgió la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, cuya aprobación por la Asamblea General fue en su resolución 58/4 del 31 de octubre de 2003. Este es el primer instrumento global y regional contra la corrupción, es el de mayor autoridad y entró en vigor en diciembre de 2005; ha sido ratificada por 170 países, incluyendo El Salvador (PNUD El Salvador, 2014). Las finalidades de este convenio (ONUDD, 2003) son las siguientes:

- Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción.
- Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos.
- Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

Debido a que la corrupción es tanto un problema local, regional y global, cada contexto de corrupción requiere de un tratamiento sistémico determinado por decisiones variadas y complementarias (Malem Seña, 2017), por lo que es necesario homogeneizar y modernizar todos los sistemas jurídicos y operacionales, garantizar la cooperación internacional en cuanto al intercambio de información y la toma de medidas para que el sistema represivo sea eficaz. Además, en el sector público se requiere disminuir los trámites burocráticos, volverlos más sencillos y comprensibles en un contexto de transparencia, y en el ámbito privado se debe diluir el secreto bancario, evitar las dobles contabilidades o contabilidades creativas, eliminar los fondos opacos y transparentar los mercados. Así, se deben suprimir los contextos que favorecen la corrupción en los ámbitos público y privado.

Como consecuencia de todo lo señalado, vale la pena considerar que en la historia reciente los datos y la información relativos a transparencia y corrupción, generados por diferentes instituciones, han permitido crear un contexto de la problemática. Esto ha sido de gran utilidad en la toma de decisiones y para la promoción de políticas y de legislación a fin de abordar dichos fenómenos. En este sentido, a través de este estudio se pretende recopilar información que permita conocer la percepción de la comunidad académica universitaria respecto al estado actual de la corrupción en el contexto nacional, a efectos de poder identificar las instituciones u organizaciones más vulnerables a hechos de corrupción en las cuales deberían aplicarse políticas, programas o medidas para disminuir dicha vulnerabilidad.

2. Marco de referencia

2.1. El concepto de corrupción

La corrupción cuenta con una innumerable cantidad de definiciones; sin embargo, no existe un concepto generalmente aceptado. Se sabe que es un concepto que denota significados y una carga moral negativa. De acuerdo con Salem Seña (2017), la corrupción puede abarcar estos conceptos:

1. Un acto intencionado del corrupto por obtener un beneficio irregular, no permitido en las instituciones a las que pertenece, ya sea en el ámbito público o privado. El beneficio puede ser económico, político, social o sexual. Se trata de un abuso del poder conferido para beneficios particulares o corporativos, es decir, que a una persona le confieren poder y esta lo utiliza para beneficio propio, dejando de lado el bienestar colectivo.
2. Una violación de un deber institucional por parte de los corruptos, es decir, viola los deberes de su cargo y alguna regla, según un marco normativo.
3. Una relación causal entre la violación del deber que se imputa y la expectativa de obtener un beneficio irregular. Se ve la corrupción como un medio o instrumento a través del cual de forma consciente se espera obtener un beneficio.
4. Una forma de deslealtad hacia la regla o marco normativo transgredido, o a la institución a la que se pertenece u ofrece algún servicio. Por ello, en un sistema democrático particularmente es tan grave la corrupción porque implica una deslealtad al sistema.
5. Un acto que tiende a ocultarse o a cometerse en secreto, lo cual denota la forma consciente intencional de la deslealtad.

El fenómeno de la corrupción, como fenómeno social, se puede comprender operativamente de la siguiente manera (Casar, 2016, pp. 9):

Sabemos que daña la economía familiar de los más necesitados, que profundiza la desigualdad y que disminuye el bienestar, pero optamos por practicarla. Identificamos a los que la cometen, pero los premiamos con puestos de Gobierno y un lugar privilegiado en la sociedad. Estudiamos casos exitosos para erradicarla, pero no los replicamos. La condenamos pero la justificamos.

Este concepto amplio de la corrupción facilita comprender las dimensiones o la caracterización del acto, y describir las formas de responsabilidad de los sujetos que intervienen. La corrupción se comete de forma colectiva y de manera intencional para obtener beneficios particulares por encima del bien común.

2.2. Contextos que favorecen la corrupción

Existen circunstancias y contextos que favorecen la corrupción, entre estos veamos los siguientes (Malem Seña, 2017):

1. Ineficacia del sistema punitivo. Sucede cuando el sistema de normas y leyes penales no se aplica eficazmente y no cumple adecuadamente con sus funciones represivas y preventivas. La ciudadanía al percibir este fracaso del sistema se siente desprotegida por el Estado y a merced de los corruptos; piensa que el Estado privilegia ciertos intereses, clases o grupos sociales. Los ciudadanos no pueden defender sus derechos porque la institucionalidad se aleja de la población y, al no querer sentirse excluidos políticamente, tratan de acoplarse a la situación o verla como “normal”. A pesar de esto, la percepción de la ciudadanía capta esa realidad. Esto coincide con los hallazgos de un estudio de Alborno Arias y Mazuera Arias (2016), quienes afirman que la corrupción genera desconfianza en los Gobiernos, en los partidos políticos tradicionales, provoca abstencionismo en las votaciones y genera la percepción de que el sistema de justicia no representa los intereses de la comunidad.
2. Ineficacia de las instituciones e instrumentos anticorrupción. Ocurre cuando los gobiernos implementan medidas simbólicas contra la corrupción con el propósito de mostrarse firmes y decididos frente a la población. También, cuando los Gobiernos entorpecen la función de los organismos y las medidas anticorrupción a través de medidas como vaciar los organismos competentes para la investigación con bloqueos económicos que los dejan sin recursos suficientes como para desarrollar sus funciones, y nombrando personas afines al poder político en las instituciones anticorrupción o personas ya corrompidas.
3. Sentencias no condenatorias para los corruptos que fomentan la impunidad. La impunidad representa la probabilidad de que una persona corrupta cometa un delito y quede sin castigo (OXFAM & ICEFI, 2015), o que el castigo no equivalga a la gravedad del delito. Puede haber diferentes razones. Primera, por un sistema procesal defectuoso. Segunda, por dificultades probatorias en los actos de corrupción. Tercera, plazos de prescripción muy cortos que vuelven estéril la acción penal. Cuarta, una Fiscalía y Poder Judicial con carencias materiales y personales. Quinta, por la incapacidad técnica de los jueces en enfrentar estos delitos. La sexta razón, por un poder judicial no independiente ni imparcial ante fuertes intereses políticos y económicos. La séptima, por fiscales y jueces corruptos. Por estas razones los corruptos pueden quedar sin castigo. Por su parte, la ciudadanía recibe este mensaje y percibe que de nada sirven los esfuerzos de lucha contra la corrupción y, en consecuencia, que violar la ley deja beneficios potenciales. Así, la sociedad percibe que, mientras los actos de corrupción no sean descubiertos, la corrupción misma es un medio válido para alcanzar los fines; de modo que de nada sirven las medidas legislativas, las campañas de promoción de la denuncia y los esfuerzos educativos si las sanciones no se aplican.

4. Ineficacia del Estado para recuperar los activos conseguidos mediante la corrupción. Esto se muestra como un incentivo para las prácticas corruptas en la sociedad, porque se comparan los beneficios si son altos con las condenas bajas, de modo que las prácticas corruptas pueden rendir utilidades.
5. Participación política de sospechosos e incluso condenados por corrupción. Ocurre cuando a pesar de ser sospechosos o condenados, son rehabilitados y aparecen en las listas electores y participan políticamente sin haber sufrido consecuencias. La población percibe que los actos de corrupción generan más éxito social que castigos y piensa que “si ellos lo hacen por qué no lo voy a hacer yo”. Así, la corrupción recibe una especie de validez y de impulso social.
6. Falta de transparencia. En el ámbito gubernamental la falta de acceso a la información pública favorece los actores de corrupción al mantenerse el secretismo y, a la vez, aleja a la ciudadanía de su derecho a ejercer control social sobre sus funcionarios públicos.
7. Existencia de “puerta giratoria”. Sucede cuando ocurren movimientos de personas que pasan del mercado privado a organismos estatales y de estos pasan a las empresas de origen al culminar sus mandatos. Cuando ocupan los cargos públicos suelen beneficiar a las empresas de donde proceden y donde saben que regresarán con beneficios garantizados. También, una vez en sus empresas, mantienen lazos con el Gobierno mediante contratos que no siguen los lineamientos establecidos para ser otorgados.
8. La existencia de un sistema financiero mundializado y poco transparente contribuye a generar actos corruptos. Estos sistemas de forma simple y fluida permiten trasladar y lavar dinero mal habido. No es que todo el dinero sea producto de actos corruptos, pero ofrecen la posibilidad de introducir este dinero en el circuito financiero, y una vez dentro es difícil distinguir entre el lícito y el ilícito.

2.3. Las causas de la corrupción

En una revisión teórica sobre las causas de la corrupción, Labaqui (2003) identificó las cuatro principales: la cultura, el conflicto social, la estructura de incentivos que moldea las elecciones individuales y el grado de desarrollo.

1. La cultura: Según esta perspectiva, lo que en algunas culturas se percibe como comportamiento corrupto, en otras es tolerado y no necesariamente es un delito. Los regalos a funcionarios públicos o las propinas son conductas típicas en algunas sociedades, que no las consideran

como comportamientos ilegítimos. También es un aspecto cultural cuando la corrupción es vista como “normal” por la población (Arellano Gault, 2017; Sime-Rendon, 2016), de manera que muchos actos de corrupción son normalizados y tolerados en las instituciones y en la sociedad misma; o en otras circunstancias, se configura una cultura de la no denuncia ante la corrupción.

2. El conflicto social: Hay quienes sostienen que el conflicto social es un factor que promueve la corrupción. Las culturas que enfatizan el éxito económico como meta importante, pero que simultáneamente restringen el acceso a las oportunidades, sufrirán niveles de corrupción más elevados. Así, debido a los obstáculos a la movilidad social hay una mayor posibilidad de recurrir a medidas desviadas o corruptas para lograr metas socialmente valoradas. También se ha argumentado que la heterogeneidad social aumenta la propensión a la corrupción, porque si las brechas entre grupos sociales son mayores, tanto los sectores altos como bajos, emplearán la corrupción como medio o instrumento, ya sea para ascender socialmente o para mantener las diferencias.
3. Nivel de desarrollo: Se suele señalar al nivel de desarrollo como un factor relevante para explicar las diferencias de corrupción entre países. Los países en desarrollo enfrentan de esta forma un círculo vicioso: la incapacidad de recaudar impuestos debilita las capacidades administrativas del Estado, lo cual a su vez debilita la capacidad recaudatoria del Estado. Asimismo, otros factores propios del subdesarrollo que contribuyen a agravar el problema de la corrupción son la inestabilidad institucional presente en el sector público y el alto grado de patrimonialismo que suele observarse en los países en desarrollo. La corrupción se relaciona así con una falta de burocracia profesional y eficiente.
4. Elección individual y la estructura de incentivos que moldean las acciones de los individuos: Se concibe al individuo como actor racional que efectúa elecciones en un contexto económico y social específico. Esto supone a un sujeto que en presencia de un acto corrupto puede racionalmente pesar sus escrúpulos morales, el miedo a las sanciones y a la desaprobación las potenciales ganancias materiales y gratificaciones psicológicas (Labaqui, 2003). En este enfoque se le asigna importancia a la estructura de incentivos que las instituciones brindan a los individuos, para involucrarse o no en actos de corrupción. En este sentido, la corrupción depende del grado de honestidad e integridad de los funcionarios públicos y los ciudadanos; pero, al controlar estos factores, los niveles de corrupción dependen de los beneficios disponibles, el riesgo asociado a los actos de corrupción y el poder de negociación del sobornador y el sobornado (Rose-Ackerman, 1996, citada en Labaqui, 2003). De esta forma, aquellas estructuras institucionales que

disminuyen la discrecionalidad, promueven la transparencia, la rendición de cuentas y controlan el comportamiento del funcionario con normas precisas, y contribuyen a disminuir las oportunidades y los contextos que favorecen a la corrupción (Della Porta & Mény, 2006; Transparency International, 2011). Esto coincide con los resultados de Sandoval Almazán (2017), quien demostró que las políticas de apertura de datos a partir del Gobierno electrónico, en México, tiene un impacto favorable en la reducción de la corrupción. Por tanto, los regímenes democráticos deberían ser menos corruptos que los autoritarismos, en la medida en que las democracias cuentan con mecanismos que limitan las posibilidades de la corrupción. A su vez, aquellas políticas que incrementan la competencia y disminuyen el margen de discrecionalidad del Estado, también deberían tender a limitar las posibilidades de ocurrencia de actos de corrupción.

Aunque esta lista resulta inacabada, es representativa de las circunstancias y los contextos que favorecen la corrupción. Ahora, es necesario mencionar cuáles son las consecuencias de estos actos.

2.4. Las consecuencias de la corrupción

Las consecuencias de la corrupción pueden ser múltiples. No todos los efectos son negativos, según quiénes participen y según los contextos. Si los contextos son favorables para la corrupción, quienes participan se pueden considerar ganadores; sin embargo, la corrupción también genera perdedores. Estos suelen ser sociedades completas que cargan con los efectos negativos de la corrupción. Algunas de estas consecuencias en la dimensión económica pueden ser las siguientes (Malem Seña, 2017):

1. La corrupción afecta la inversión en la economía. Esto inevitablemente influye negativamente en el desarrollo económico de los países, porque para los inversionistas aumenta los riesgos y los costos de la inversión.
2. Afecta la calidad de la inversión y reduce la productividad de la economía. Se asignan recursos a obras innecesarias o se asignan demasiados recursos a instituciones que no lo necesitan; pero que poseen mucho poder político. Esto provoca que rubros importantes socialmente como Salud y Educación no reciban los recursos necesarios para lograr sus objetivos. Así, la corrupción se relaciona directamente con la generación de pobreza y las desigualdades socioeconómicas de la población (Clavijo Castaneda, 2012).
3. Se pagan sobrepregios a obras públicas o se realizan reajustes de aumento para ocultar el pago de comisiones corruptas. Estos sobrepregios los paga la ciudadanía a través de impuestos.

4. Se facilita la creación de monopolios favorecidos por actores políticos que les brindan posiciones ventajosas en el mercado a ciertas empresas. Los mercados no pueden funcionar bien bajo estos parámetros de favoritismo.

Las consecuencias, sin embargo, no se reducen al ámbito socioeconómico. La corrupción también afecta negativamente en la democracia de los países. Algunas de estas consecuencias pueden ser estas (Malem Seña, 2017):

1. Quebrantamiento del principio de la mayoría. Cuando un Gobierno toma medidas en beneficio de un pequeño grupo como parte de un acto corrupto, se dejan de lado las preferencias de la mayoría, la voluntad popular se rompe y el principio de igualdad de la ciudadanía se incumple.
2. Socavamiento de los fundamentos de la teoría moderna de la representación democrática. Los representantes políticos ejecutan órdenes de ciertos representados, quienes son tratados con preferencias y que, además, carecen de representación. Es decir, que la agenda política con las necesidades de la mayoría es relegada por la agenda de las necesidades de ciertos actores individuales. Se toman decisiones en favor de los que más tienen que ofrecer.
3. Debilitación de la calidad de la democracia. Las razones de ciertas decisiones políticas se ocultan al público; la corrupción lo exige así y se evita el debate sobre las mismas; esto, porque las agendas políticas responden a intereses particulares.
4. Financiación ilegal de partidos políticos. Los Gobiernos y los partidos políticos son vulnerables a los ofrecimientos económicos ilícitos. Esto inevitablemente inclina a los partidos políticos a seguir agendas de acción preestablecidas que se alejan de las promesas electorales, de modo que la política democrática pasa de ser una acción popular o de las mayorías a ser una cosa de élites.

Por último, todas estas consecuencias negativas de la corrupción producen una percepción ciudadana de que todo es válido, que la corrupción trae más beneficios que castigos. Con esto se alimenta una cultura generalizada de la corrupción, que se arraiga a una forma de pensar y de hacer de una sociedad, que la caracteriza y la daña al mismo tiempo (López-López *et al.*, 2016). Todo esto, inevitablemente provoca ingobernabilidad, desconfianza en los partidos e instituciones públicas y privadas, falta de credibilidad y, como ya se mencionó, genera pobreza y desigualdad. Además, de acuerdo con Morales Quiroga (2009), la percepción de corrupción daña la satisfacción con el régimen, y ésta se asocia con los niveles de legitimidad, es decir, con la actitud negativa hacia las instituciones del régimen democrático y hacia el Gobierno mismo.

2.5. Poblaciones afectadas por la corrupción

La corrupción afecta a poblaciones específicas. Particularmente las personas pobres son las que más sufren los efectos negativos de la corrupción, porque suelen ser las víctimas que carecen de recursos y de competencias para defender sus derechos y de oponerse ante estos actos (Malem Seña, 2017). De la misma forma, la corrupción afecta el crecimiento económico de los países e incide en que los pobres permanezcan en el subdesarrollo. Así, esta población y las clases medias se ven obligadas a pagar los sobrecostos de los bienes y servicios públicos, los cuales son provocados por el importe de alícuotas corruptas (Malem Seña, 2017).

También las poblaciones pobres y medias sufren las consecuencias cuando los Gobiernos corruptos desvían fondos –para beneficiar funcionarios y empresas- que estaban destinados a obras públicas, para mejorar la educación y la salud de la población. Adicionalmente, los pagos de estas obras se cargan a los sectores pobres y medios con más impuestos. De igual manera, los pobres sufren las consecuencias cuando las obras públicas no son construidas o se abandonan y no son terminadas: las viviendas populares no se construyen y las redes cloacales no se culminan, mientras que las poblaciones pobres, supuestas beneficiarias de las obras, sufren la falta de esas infraestructuras y de servicios básicos. Al sentirse abandonadas por la institucionalidad, las poblaciones pobres buscan nuevas instancias, informales o abiertamente ilegales, para solucionar sus problemas (Malem Seña, 2017). Esto, finalmente, puede generar problemáticas sociales más graves, tales como delincuencia, violencia, cultura de la corrupción como algo estructural, subempleo, evasión de impuestos, entre otras.

Los corruptos perpetúan la pobreza porque no les interesa la población que la padece; solamente les importa mantener el sistema que les genere ganancias y por ello necesitan que el sistema social permanezca intacto. Así, cuando las prácticas corruptas son más generalizadas en el ámbito público y privado los niveles de pobreza son mayores o se mantienen. Por este motivo, no es extraño que en los Gobiernos corruptos los funcionarios creen redes internas con familiares y amigos en puestos públicos para perpetuar los esquemas de corrupción (Malem Seña, 2017).

3. Planteamiento del problema

3.1. Objetivo de investigación

Conocer la percepción y la interpretación de la comunidad académica universitaria de El Salvador acerca de estas áreas:

- I. Niveles de corrupción percibidos en El Salvador.
- II. Causas y contextos socioculturales que favorecen a la corrupción.
- III. Exposición y respuesta ante actos de corrupción.
- IV. El desempeño institucional y ciudadano para combatir la corrupción.
- V. Consecuencias de la corrupción y posibles medidas para combatirla.

3.2. Justificación

Los estudios de percepción son una fuente relevante y válida de información que se basa en cómo las personas perciben su entorno inmediato, según eventos conocidos con anterioridad sobre la realidad concreta, y son una construcción social con significados comunes para las personas (Vargas Melgarejo, 1994). Se fundamentan en lo que las personas captan de su entorno y, en este caso, respecto de la corrupción y el rol que juegan como sujetos en esta realidad. Con este estudio se pudo reflejar lo que la comunidad académica universitaria piensa respecto a la corrupción en El Salvador, a partir de un diagnóstico de estas características como algo novedoso en el país y que podrá brindar insumos importantes para elaborar futuras propuestas dirigidas a combatir este problema.

Por tanto, es importante conocer la percepción de la comunidad académica universitaria sobre la problemática de la corrupción en su estado actual y de forma que posibilite identificar las instituciones u organizaciones más vulnerables a hechos de corrupción, el contexto sociocultural que favorece la producción y la reproducción de la corrupción, las consecuencias y las posibles soluciones que identifica la población universitaria para combatir la corrupción. Para lograr esto se diseñó un cuestionario con base en la revisión de la literatura, el cual fue útil en este estudio y se espera que pueda ser empleado para futuras investigaciones sobre corrupción. El cuestionario contó con 4 secciones con preguntas que permitieron responder a los objetivos de esta investigación. Cada sección del cuestionario permitió recolectar información sobre los siguientes tópicos:

Sección 1. Percepciones sobre niveles de corrupción. Se recolectó información sobre los niveles de corrupción percibidos en el país actualmente y en comparación con el año anterior, para conocer el nivel de avances. También para conocer los niveles de corrupción percibidos sobre diferentes instituciones de El Salvador y acerca de algunas de sus prácticas organizativas para tener una panorámica general sobre la problemática en las instituciones de forma comparada, y cuáles son las más vulnerables a actos de corrupción.

Sección 2. Causas y consecuencias de la corrupción. Se pretende conocer las principales causas de los actos de corrupción en el país, de acuerdo a lo que percibe la comunidad académica universitaria. También se explorarán las principales consecuencias que identifican como resultados de los actos de corrupción, tanto a nivel nacional (consecuencias sociales) como a nivel individual (apoyo al régimen democrático y confianza en instituciones). Con esta sección se podrá conocer sobre los aspectos puntuales que se deben combatir en la lucha contra la corrupción.

Sección 3. Percepciones sociales y exposición a la corrupción. Con esta sección se pudo conocer sobre las percepciones socialmente aceptadas de las prácticas corruptas, la dimensión cultural de la corrupción en el contexto nacional y el grado de participación y de capacidades de la comunidad académica universitaria en la prevención, control y detección de actos de corrupción en el país. Con esta sección se exploró el nivel de tolerancia social y cultural ante la corrupción y el rol que está asumiendo la comunidad universitaria ante la problemática.

Sección 4. Lucha contra la corrupción. Se recolectó información sobre el nivel de efectividad de las instituciones en su lucha contra la corrupción, y así se pudieron conocer los desafíos que se deben enfrentar al interior de las mismas. También se identificaron las soluciones que la comunidad universitaria percibe como las más efectivas para luchar contra la corrupción. Es importante conocer a qué consensos llega la comunidad universitaria sobre las soluciones más adecuadas para combatir la corrupción, lo cual es importante para tomar medidas en un contexto de democracia y participación ciudadana.

Además, se diseñó una guía de entrevista con preguntas abiertas para profundizar en aspectos subjetivos y simbólicos sobre la corrupción. Con esta guía se profundizó en aspectos tales como estos: cómo se concibe la corrupción en el escenario sociocultural salvadoreño, quiénes son los principales participantes sociales, políticos y económicos de la corrupción, cuáles instituciones se perciben como más corruptas (y el porqué), cuáles son los contextos sociales y culturales que favorecen la producción y la reproducción de la corrupción, cuáles son las causas y las consecuencias de la corrupción para El Salvador. También se pudo indagar sobre cuál es el papel que está jugando la institucionalidad para combatir la corrupción, de qué manera están contribuyendo la sociedad civil organizada y las universidades para erradicarlas. A partir de estos elementos se identificaron los tipos de acciones que se deberían llevar a cabo desde las universidades, las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil en el país para combatir la corrupción.

4. Metodología

La investigación se desarrolló mediante las metodologías cuantitativa y cualitativa. Ambas se fortalecieron mutuamente para alcanzar los objetivos de la investigación (Hernández Sampieri,

Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010). La metodología cuantitativa se empleó para obtener resultados generalizables en la población de estudio; y la metodología cualitativa se utilizó de forma complementaria para profundizar en aspectos subjetivos y simbólicos sobre la corrupción en El Salvador.

4.1. Metodología cuantitativa

4.1.1. Diseño de investigación

Se desarrolló una investigación de corte transversal con datos específicos del año 2018 (como una toma de fotografía de la situación actual del problema estudiado). Es decir, que los datos se recolectaron en un único momento o punto en el tiempo, para el cual son válidos los resultados obtenidos. Con este tipo de diseño de investigación se abordó la problemática en un momento específico, es decir, que se exploró la interpretación sobre corrupción en su estado actual o como un hecho estático. Así, se pudo conocer cómo perciben la corrupción desde la comunidad académica universitaria específicamente en el año 2018: en qué instituciones se percibe mayor corrupción, cuáles son las causas, los contextos que la favorecen, las consecuencias y las posibles soluciones de acuerdo al estado actual de la problemática.

4.1.2. Alcance de investigación

El alcance de la investigación fue exploratorio para conocer la percepción y la interpretación de la comunidad académica universitaria sobre la corrupción; se analizaron las variables independientemente unas de otras. Se ha abordado una problemática poco estudiada desde la academia en la realidad salvadoreña. Así, aunque se ha tomado en cuenta la literatura existente originada en otros países, como punto de partida en esta investigación, no se buscó comprobar teorías preestablecidas, sino más bien identificar aquellas áreas, contextos, situaciones y categorías propias de la corrupción en El Salvador. Se estudió la corrupción a partir de una perspectiva metodológica cualitativa y cuantitativa de forma complementaria, lo cual permitió obtener hallazgos novedosos en el contexto salvadoreño. Incluso, con base en las categorías y las variables identificadas en este estudio se podría ampliar el alcance en futuras investigaciones sobre el problema.

4.1.3. Delimitación espacial y temporal de estudio

La investigación se desarrolló en la sede central de la Universidad Francisco Gavidia, en la Universidad Dr. José Matías Delgado, en la Universidad de El Salvador, Universidad Evangélica de El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Universidad Dr. Andrés Bello, Universidad de Sonsonate, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, Universidad de Oriente,

Universidad Católica de El Salvador, Universidad Modular Abierta, Universidad Gerardo Barrios, Universidad Pedagógica de El Salvador, Universidad Politécnica de El Salvador, Universidad Autónoma de Santa Ana y en la Universidad Albert Einstein. Se seleccionaron estas universidades por conveniencia, ya que forman parte del proyecto *Fortalecimiento de Plataformas de Diálogo Anticorrupción*, en El Salvador, y están en disposición de participar en este estudio. El estudio se implementó entre abril y agosto del 2018.

4.1.4. Muestra estratificada

Población

La población total fue de 129, 934, distribuidos entre las universidades para el año 2016, según registros oficiales del Ministerio de Educación del 2017 (MINED, 2017). Estas fueron las unidades de análisis consideradas para seleccionar la muestra en este estudio.

Selección de la muestra

Para seleccionar la muestra se utilizó la siguiente fórmula para poblaciones infinitas (Sierra Bravo, 2001, págs. 226-229):

$$n = \frac{\sigma^2 PQ}{e^2}$$

De donde:

σ^2 = Sigma correspondiente al nivel de confianza considerado en el estudio del 95.5% (2).

P = Proporción poblacional de la ocurrencia del evento.

Q = Proporción poblacional de la no ocurrencia del evento.

e^2 = Error máximo aceptado, en este caso, del 4%.

Al sustituir:

$$n = \frac{2^2 * 50 * 50}{4^2} = 625$$

Así, el tamaño de la muestra debió ser por lo menos de 625 unidades de análisis para estar seguros de que con una probabilidad de 95,5% los resultados de la muestra fueran válidos con respecto a la población total. Se estratificó según universidades, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2.*Muestra estratificada seleccionada en el estudio.*

Estrato/Universidad	Población estudiantil total por universidad	Fracción constante (a)	Muestra (b)
Universidad Francisco Gavidia	11983	0.0048	58
Universidad Dr. José Matías Delgado	7431	0.0048	36
Universidad de El Salvador	46279	0.0048	222
Universidad Evangélica de El Salvador	4563	0.0048	22
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	7953	0.0048	38
Universidad Dr. Andrés Bello	9765	0.0048	47
Universidad de Sonsonate	2756	0.0048	13
Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer	4807	0.0048	23
Universidad de Oriente	5373	0.0048	26
Universidad Católica de El Salvador	6970	0.0048	34
Universidad Modular Abierta	5857	0.0048	28
Universidad Gerardo Barrios	8009	0.0048	39
Universidad Pedagógica de El Salvador	5074	0.0048	24
Universidad Politécnica de El Salvador	1040	0.0048	5
Universidad Autónoma de Santa Ana	1651	0.0048	8
Universidad Albert Einstein	423	0.0048	2
	129,934		625

Notas:

(a) = Resultado de dividir la muestra entre la población total.

(b) = Muestra seleccionada por cada estrato o universidad. El total debe ser igual a la muestra seleccionada.

Fuente: Elaboración propia con base en registros oficiales de *Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior 2016 (MINED, 2017)*.**Características de la muestra**

La muestra estuvo representada por 625 unidades de análisis, entre las cuales el 57.3% representa a mujeres, y el 42.7%, hombres. Significa que la muestra alcanzada no difiere de la población objetivo. La edad de la mayoría osciló entre los 15 y los 24 años, es decir, que la muestra estudiada fue particularmente joven, como es de esperarse entre la población estudiantil universitaria (ver Gráfico 3).

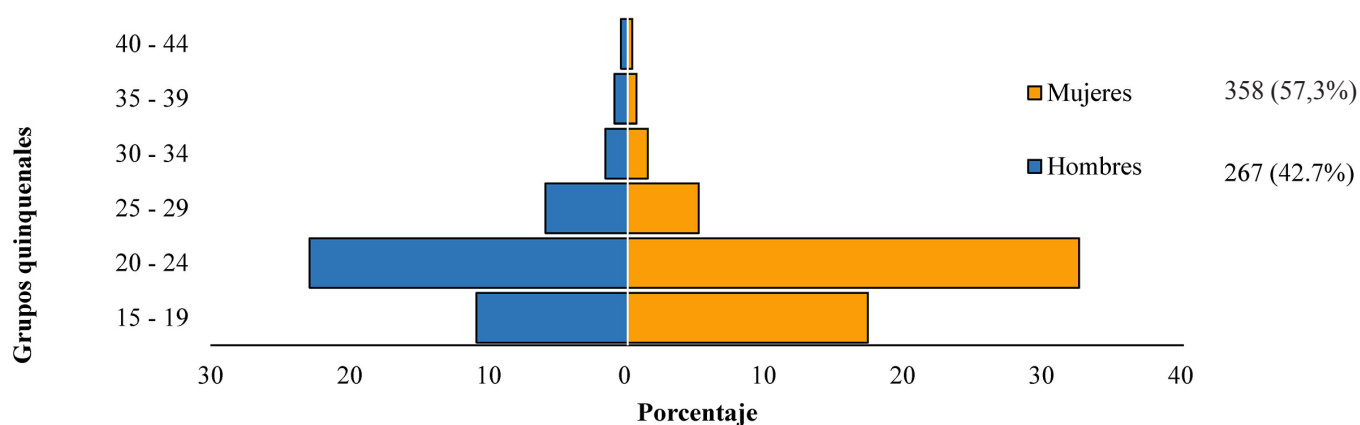


Gráfico 3. Pirámide poblacional por grupos quinquenales de la muestra. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

La gran mayoría de la población reside en el área urbana y el nivel de estudio superior es de pregrado (ver Gráficos 4 y 5). Esto significa que las percepciones estimadas provienen de un segmento poblacional joven, predominantemente urbano, y que cursa estudios superiores, es decir, que en un futuro cercano o de mediano plazo, son quienes administrarán la sociedad desde el ámbito público o privado.

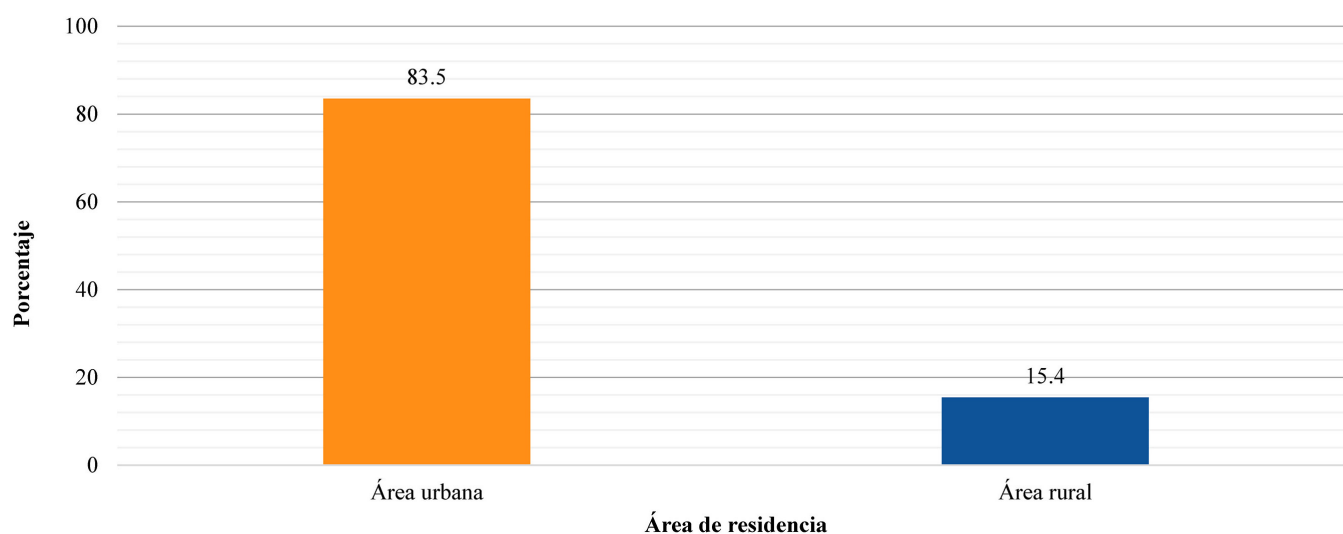


Gráfico 4. Área de residencia de la muestra. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

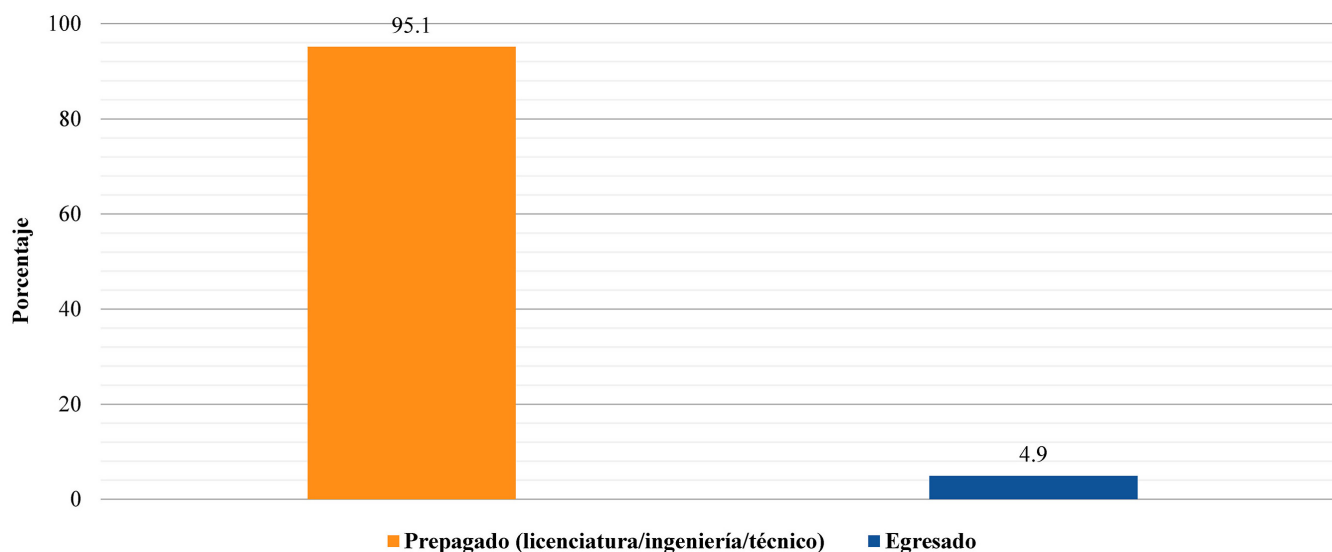


Gráfico 5. Nivel de estudio superior. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

4.1.5. Procedimientos de recolección de información

4.1.5.1. Fuentes de información

Las fuentes de información fueron las encuestas realizadas con estudiantes de las universidades participantes para esta investigación. Cada una de las encuestas fue tomada en cuenta como una unidad de análisis con información valiosa para el estudio. Así, se trata de fuentes primarias de investigación que proporcionaron datos válidos para la investigación; se trata de información de primera mano generada como parte del estudio, es decir, a partir de un instrumento de recolección de datos diseñado específicamente para recabar la información requerida para cumplir con el propósito de esta investigación.

4.1.5.2. Instrumentos

Cuestionario: Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Hernández Sampieri *et al.*, 2010). Se elaboró un cuestionario para recolectar la información sobre las variables de interés del estudio. Este fue congruente con el planteamiento del problema. En el cuestionario se plasmaron los aspectos clave para cumplir con el objetivo de la investigación. Esto facilitó disponer de un instrumento más integral que incluyó los aspectos más esenciales para conocer las percepciones sobre corrupción.

Para determinar la confiabilidad del instrumento, con los datos provenientes de la prueba piloto, se determinó el grado en que dicho instrumento produce resultados consistentes. Para ello

se aplicó la prueba estadística Alfa de Cronbach, un método que mide la consistencia interna y estima la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera midan el mismo constructo o dimensión teórica, es decir, que se asume que están considerablemente correlacionados (Hernández Sampieri *et al.*, 2010; Stracuzzi & Pestana, 2003).

El Alfa de Cronbach arroja valores que oscilan entre 0 y 1, donde 0 significa ausencia total de consistencia, y 1 es consistencia perfecta o total. Un solo instrumento puede poseer más de un Alfa de Cronbach, y esto significa que se mide un alfa para cada dimensión o sección de la encuesta, para medir la confiabilidad de cada una. A continuación, en la Tabla 3, se presentan los criterios o significados de cada valor para medir la confiabilidad de un instrumento (Hernández Sampieri *et al.*, 2010; Stracuzzi & Pestana, 2003).

Tabla 3.

Criterios de decisión para medir la confiabilidad de un instrumento según el Alfa de Cronbach

Rango	Confiabilidad
0.81 – 1	Muy alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Media
0.21 – 0.40	Baja
0 – 0.20	Muy baja

Fuente: Adaptado de *Metodología de la investigación cuantitativa* (Stracuzzi & Pestana, 2003).

Para el instrumento administrado se obtuvieron niveles de confiabilidad aceptables. Las primeras tres secciones del instrumento lograron puntajes de confiabilidad alta y muy alta. En consecuencia, con estas secciones se pudo medir lo que se pretendía. Mientras que la última sección obtuvo un nivel de confiabilidad media, por lo cual en esta dimensión se profundizó más con la investigación cualitativa. En consecuencia, con estas secciones se pudo medir lo que se pretendía (ver Tabla 4).

Tabla 4.

Medidas de confiabilidad (alfa de Cronbach) de las secciones del instrumento.

Dimensiones a medir	Alfa de Cronbach
Secciones del instrumento	
A. Percepciones sobre niveles de corrupción	0.934
B. Percepciones sociales y exposición a la corrupción	0.830
C. Causas y consecuencias de la corrupción	0.747
D. Lucha contra la corrupción	0.534

Fuente: Elaboración propia.

4.1.5.3. Entrenamiento de encuestadores

Los encuestadores fueron capacitados en el llenado del instrumento de recolección de información y en el procesamiento de datos. Se capacitaron a los encuestadores sobre la finalidad de la investigación, la importancia de realizarla y el papel trascendental que juega el proceso de recolección de datos, con los siguientes objetivos: a) Que se familiarizaran con el problema de investigación y con el instrumento de recolección de datos. Y b) Que se motivaran en realizar la recolección de la información. Se explicó sobre cada pregunta del cuestionario y las secciones del mismo, así como la forma en que se debía llenar el registro de cada boleta completada. Se enfatizó sobre las consideraciones éticas durante el levantamiento de la información: la confidencialidad del encuestado, mantener un trato ético e igualitario con todas las personas para evitar inconsistencias y sesgos en las respuestas, y evitar que las personas se sintieran intimidada u obligadas a responder el cuestionario. Así, el entrenamiento consistió en capacitar a los encuestadores sobre los aspectos técnicos del llenado de las boletas y sobre el trato con los encuestadores. Por una parte, la capacitación fue teórica, para explicar los aspectos técnicos de la recolección de la información y, por otra parte, el entrenamiento fue práctico para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos.

4.1.5.4. Prueba piloto

El instrumento se validó a través de un pilotaje en la sede central de la UFG. La prueba piloto facilitó la adecuación y la adaptación del cuestionario al contexto de estudio. Se administró el instrumento a una pequeña muestra dentro del campus, para probar su pertinencia, y verificar si la calidad de las instrucciones era adecuada. Se tomaron en cuenta las condiciones variantes de aplicación del instrumento y el tiempo estimado que tomaba el llenado. Se verificaron detalles como el tipo de lenguaje utilizado, el tamaño de la letra y el diseño de la boleta. Con base en la prueba piloto se afinaron detalles con respecto al lenguaje utilizado para asimilarlo más al de las unidades de análisis, de manera que las preguntas no estuvieron formuladas con un lenguaje muy técnico y engorroso. Se mejoró el diseño de la boleta para que las preguntas fueran legibles y los saltos de pregunta no resultaran bruscos. A partir de esta prueba se estimó la confiabilidad del instrumento para garantizar que las secciones y preguntas incluidas miden lo que se pretende.

4.1.5.4. Control de calidad

Durante la recolección de la información cada encuesta fue chequeada por el supervisor y el investigador. Las encuestas que mostraron inconsistencias fueron entregadas nuevamente al encuestador encargado para que volviera a administrar la boleta. Durante el proceso de recolección de

datos cada encuestado fue supervisado para verificar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y éticos establecidos. El llenado de las boletas fue obligatoriamente con bolígrafos para garantizar la legibilidad de la información durante la tabulación y para evitar pérdida de datos. Cada boleta que fue llenada se almacenó y organizó según número de registro y universidad para agilizar el proceso de tabulación de la información. Se llevó a cabo un registro detallado del proceso de recolección de datos como el nivel de avance del proceso de recolección según lo planificado y según el estrato de cada universidad, las boletas con inconsistencias, imprevistos durante el levantamiento de la información y posibles aspectos a mejorar.

Para garantizar la calidad de los datos durante la tabulación se empleó el software CSPRO. Este programa facilitó el ingreso de la información en una plataforma específicamente diseñada para la boleta y las preguntas del estudio, es decir, que este software solo se utilizó para la tabulación de datos. Esta plataforma se diseñó bajo dos especificaciones: agiliza el proceso de tabulación al poder visualizar la boleta en la computadora e ir solo llenando cada campo según la boleta en físico; no se puede alterar la base de datos o duplicar la información porque esta no es visible. Posteriormente, con el software se importó la información al formato sav para analizarla con SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*). Se utilizó el software SPSS para procesar y analizar todos los datos. Se construyó una base de datos donde se introdujeron todas las respuestas de las boletas; cada una fue introducida como una unidad de análisis. Con este software también se creó el diccionario de variables con sus respectivos códigos, tipificación, extensión y etiquetas.

4.2. Metodología cualitativa

4.2.1. Muestra

El muestreo cualitativo fue por conveniencia (no probabilística) y consistió en seleccionar actores clave de la comunidad académica universitaria, quienes participarán voluntariamente en el estudio (ver tabla 5). Los informantes clave seleccionados fueron docentes, coordinadores de carrera, investigadores, personal administrativo y decanos de las universidades. El acceso a los informantes clave fue posible mediante contactos o gatekeepers (Hernández Sampieri *et al.*, 2010), quienes facilitaron este proceso y el ingreso a las universidades. Mediante esta muestra se recolectó la información útil para profundizar en el objeto de estudio.

Tabla 5.

Muestra cualitativa seleccionada para el desarrollo del estudio.

Estrato/universidad	Muestra cualitativa por cada universidad
Universidad Francisco Gavidia	2
Universidad Dr. José Matías Delgado	1
Universidad de El Salvador	3
Universidad Evangélica de El Salvador	2
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	2
Universidad Dr. Andrés Bello	2
Universidad de Sonsonate	2
Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer	2
Universidad de Oriente	1
Universidad Católica de El Salvador	2
Universidad Modular Abierta	2
Universidad Gerardo Barrios	2
Universidad Pedagógica de El Salvador	2
Universidad Politécnica de El Salvador	2
Universidad Autónoma de Santa Ana	2
Universidad Albert Einstein	0
	29

Fuente: Elaboración propia.

4.2.2. Instrumentos de recolección de información

La entrevista enfocada es una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado). A través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a una problemática (Hernández Sampieri *et al.*, 2010). En la entrevista enfocada se identificaron las principales categorías o ideas centrales que poseen los actores sobre la corrupción, cuya finalidad es responder a los objetivos de la investigación.

Durante el desarrollo de las entrevistas se asumió que el informante clave es el experto todo el tiempo, por lo que el investigador escuchó con atención, no interrumpió a menos que se perdiera la dirección del objetivo de la entrevista, no se realizaron preguntas que denotaran prejuicios, no se indujeron las respuestas de antemano (cuando fue necesario profundizar en ciertas categorías se repreguntó con nuevas frases o palabras). Se creó un clima de confianza con el entrevistado para garantizar que la entrevista arroje información más rica y profunda.

Las entrevistas se desarrollaron sobre la base de una guía semiestructurada, la cual contenía las principales preguntas de interés, y en la medida en que transcurrieron las entrevistas se incluyeron aquellas interrogantes para profundizar y enriquecer la recolección de datos. Todas las entrevistas fueron almacenadas (con autorización de los actores clave) y transcritas para el análisis de datos.

4.2.3. Procesamiento y análisis de datos

Para todo el procedimiento de recolección, procesamiento y análisis de datos se empleó la *Teoría Fundamentalada* (Strauss & Corbin, 2002). Esta perspectiva de Anselm Strauss y Juliet Corbin es conocida normalmente como enfoque sistemático y se ha utilizado ampliamente en análisis de datos cualitativos.

Se denomina Teoría Fundamentalada porque el análisis de datos se centra en generar teoría basada en los datos recolectados (Flick, 2007, 2015; Katayama Omura, 2014). Las categorías de análisis surgen de la evidencia empírica (palabras, frases, comentarios, gestos, fotografías, videos, otras). No se analiza palabras ni tampoco ideas que la gente no dice. Es un proceso exhaustivo y sistemático que le brinda validez científica.

Utilizar esta perspectiva facilitó el surgimiento de categorías o conceptos apropiados para abordar la problemática de estudio, con base en las evidencias que provengan de la observación directa, bitácora de campo, transcripciones de entrevistas, fotografías, otras. La Ilustración 1 muestra los procedimientos que se siguieron para aplicar la teoría fundamentada. La primera fase consistió en el *ordenamiento conceptual*, en la cual se ejecutó un microanálisis sobre los datos recolectados; es una lectura minuciosa, línea por línea, sobre los textos. La segunda fase fue la *codificación abierta*, la cual consistió en descubrir las primeras categorías de análisis, con base en el microanálisis de datos. La tercera fase fue la *codificación axial*, que consistió en la construcción de categorías y subcategorías. Se seleccionaron sistemáticamente las categorías o conceptos centrales y las subcategorías relacionadas con cada una. La última fase fue la *codificación selectiva*, la cual consistió en la selección y consolidación de las categorías centrales y la relación existente entre ellas. (Ver Ilustración n.º 1.)

Por otra parte, el procesamiento de datos se desarrolló técnicamente con el software Nvivo, que facilitó trabajar con Teoría Fundamentalada. Con este programa se almacenaron las transcripciones de las entrevistas, audios, videos, fotografías, bitácoras de campo y documentación sobre la cual se realizó todo el procesamiento y análisis de datos.

El proceso de recolección, procesamiento y análisis de información se detuvo cuando se alcanzó la saturación de categorías. Esto ocurre cuando las categorías identificadas se confirman repetidamente

en las entrevistas (Gibbs, 2012). Las entrevistas que se siguen analizando no contienen nuevas categorías o no aportan nuevas ideas relevantes, y se dice entonces que los datos están saturados o, dicho de otra manera, que se han consolidado las categorías con base en evidencia de naturaleza cualitativa. Como consecuencia, la recolección de datos se detuvo porque la búsqueda de nuevos casos resultó innecesaria.

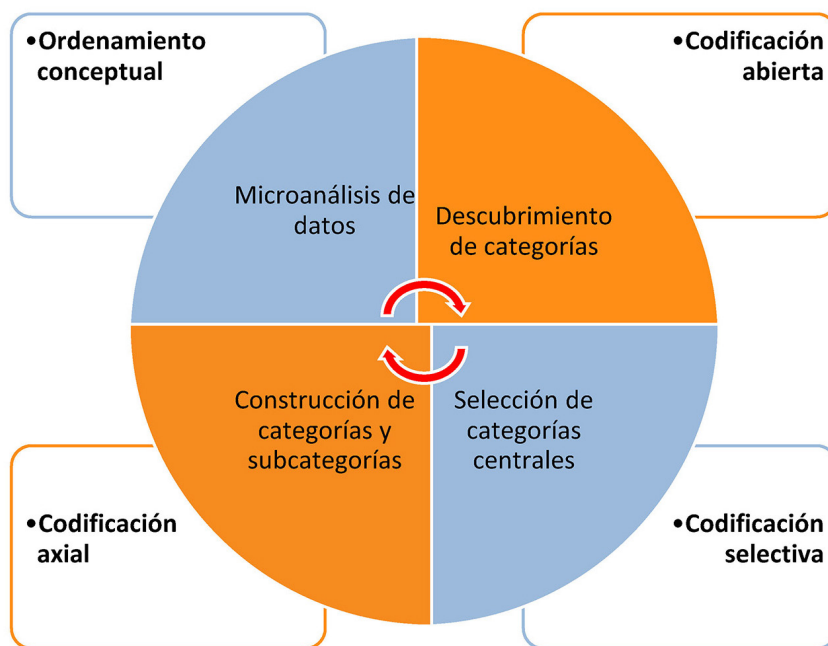


Ilustración 1. Fases para aplicar la teoría fundamentada. Fuente: Elaboración propia con base en “*Basic of qualitative research: techniques and procedures for developing grounded theory*” (Strauss & Corbin, 1998).

4.2.4. Consideraciones éticas

Todas las entrevistas se grabaron, transcribieron y utilizaron para el análisis bajo el consentimiento de los informantes clave. Los informantes del estudio decidieron participar voluntariamente. Por cuestiones éticas y metodológicas se han omitido los nombres de los informantes clave en el informe.

5. Resultados

Se han dividido los resultados en dos secciones: resultados cuantitativos y resultados cualitativos. Primero se presentan los resultados de la encuesta para medir los niveles de corrupción percibidos, los contextos que los favorecen, el nivel de tolerancia y las posibles soluciones. En lo cualitativo se presentan los resultados de las entrevistas y las principales categorías identificadas, con base en los discursos de los informantes clave que permiten profundizar en aspectos subjetivos y simbólicos en torno al fenómeno de la corrupción.

5.1. Resultados cuantitativos

La mayor parte de la muestra estudiada manifestó que en comparación con el año anterior la corrupción ha aumentado, y más de un tercio percibe que sigue igual. Una minoría (2.1%) considera que la corrupción ha disminuido. Así, por cada sujeto que afirma que la corrupción es menor, 27 perciben que ha aumentado y 19 que sigue igual en comparación con el año anterior (ver Gráfico 6).

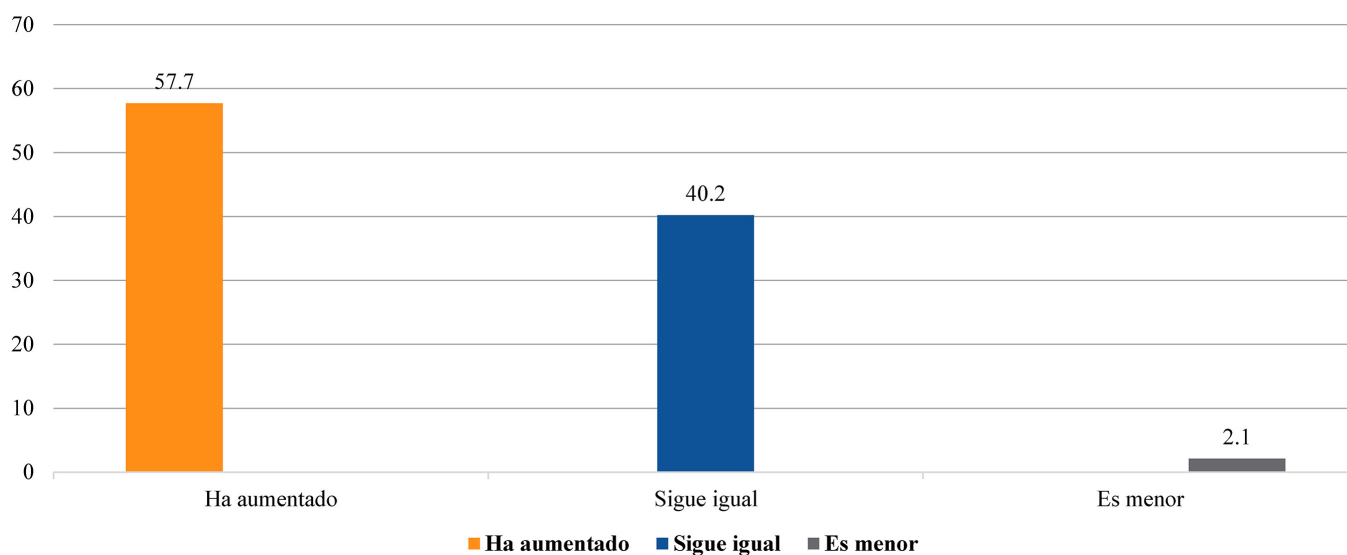


Gráfico 6. En comparación con el año anterior, considera que la corrupción en el país. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

Las instituciones donde se percibe mayor corrupción son los partidos políticos, la Asamblea Legislativa, los gobiernos municipales, la Fiscalía, los medios de comunicación y el Órgano Judicial. Estos se ubicaron por encima del promedio del nivel de corrupción institucional percibida (7.5). Así, se percibe mayor corrupción, sobre todo, en los cargos de elección popular; y del ámbito privado se percibe mayor corrupción en los medios de comunicación. En todo caso, en la escala de 0 a 10 todas las instancias obtuvieron un puntaje por encima de 5 del nivel de corrupción percibido (ver Gráfico 7).

Donde se percibe mayor corrupción es en la institucionalidad pública, en comparación con la institucionalidad privada, siendo diferencias significativas. En todo caso, es en la institucionalidad pública en donde la población normalmente enfoca más su visión y tiende a ser más crítica, en comparación con la institucionalidad privada, que no está sometida de igual manera al escrutinio social (ver Gráfico 8).

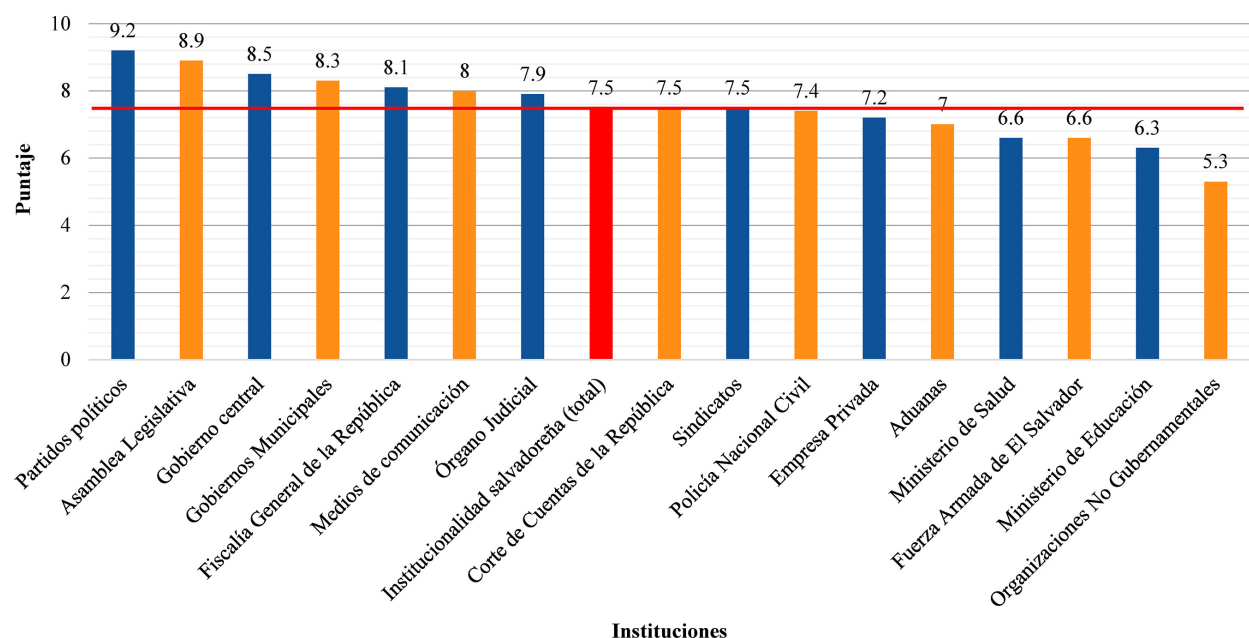


Gráfico 7. Evalúe en una escala de 0 a 10, ¿qué tanta corrupción percibe en las siguientes instituciones? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

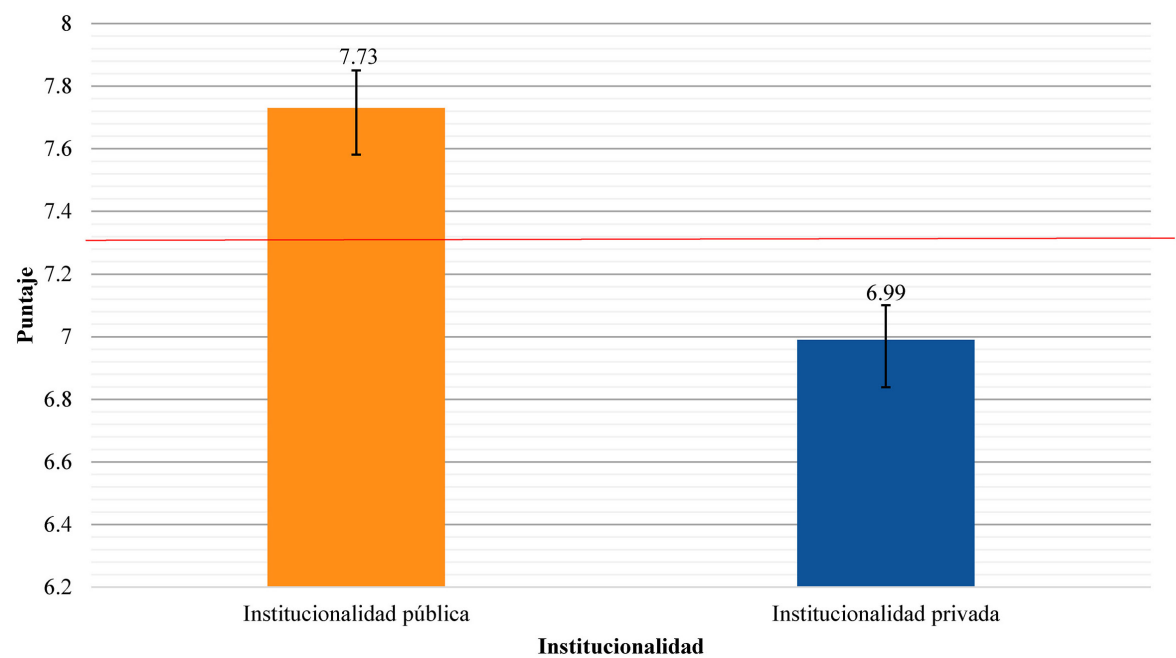


Gráfico 8: Nivel de corrupción percibida en la institucionalidad pública y privada. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018. Nota: El Gráfico muestra en cada extremo los intervalos de confianza inferiores y superiores (IC 95%). Estos intervalos indican diferencias significativas en la percepción de la corrupción entre la institucionalidad pública (Li = 7.61, Ls = 7.84) y la privada (Li = 6.84, Ls = 7.14).

La gran mayoría de estudiantes universitarios percibe que las prácticas corruptas son algo normal en el Gobierno y en la cultura salvadoreña, es decir, que se ha naturalizado la corrupción y es vista como un fenómeno cotidiano en la vida social y política del país. En virtud de esta normalización de la corrupción, la inmensa mayoría percibe que en el Gobierno no se administran transparentemente los fondos públicos, y por cada uno que percibe que en el Gobierno se administran transparentemente los fondos públicos, 20 consideran que no es así (ver Gráfico 9).

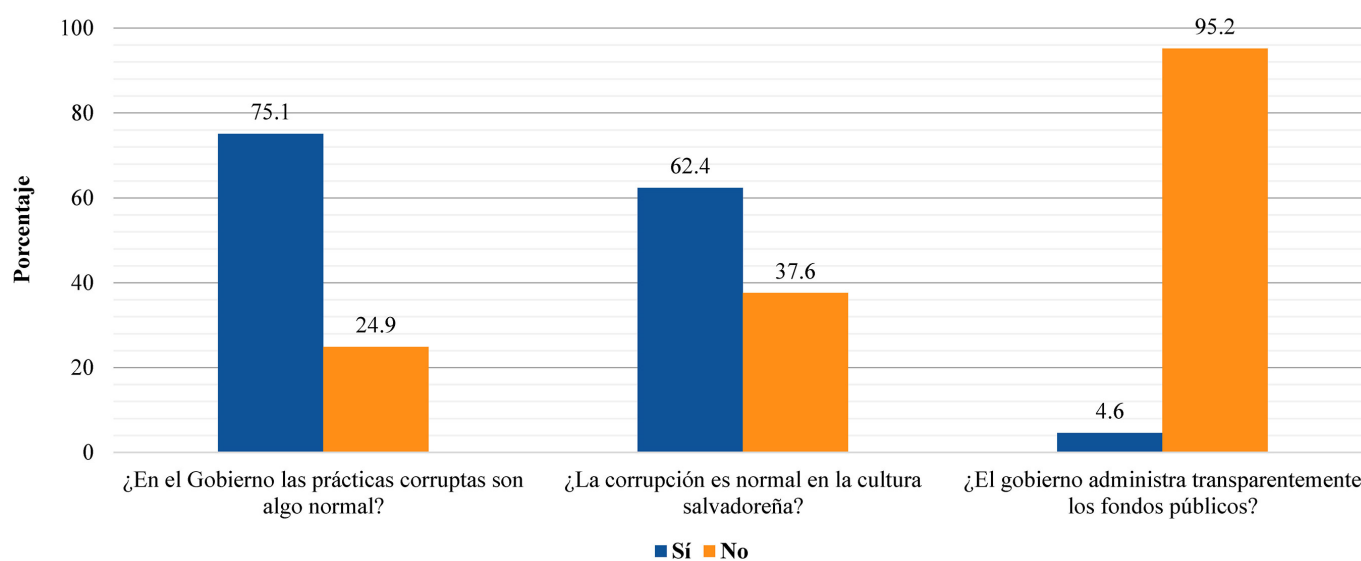


Gráfico 9. Aspectos culturales y contexto percibido que favorece la corrupción en El Salvador. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

La mayoría de estudiantes encuestados afirma que no votarían por alguien que abiertamente sea considerado corrupto, es decir, que existe un bajo nivel de tolerancia ante alguien corrupto en puestos de elección popular y no están dispuestos a elegirlos para cargos públicos. Así, por cada uno que afirma que votaría por alguien corrupto, 4 respondieron que no lo elegirían. Cabe señalar que el 19% de los encuestados manifiesta que sí votarían por alguien que es corrupto, pero que trabaje, es decir, que votarían por alguien corrupto pero que resuelva problemas sociales concretos y muestran tolerancia ante la corrupción (ver Gráfico 10).

La población universitaria muestra bajos niveles de participación y contraloría ciudadana. La gran mayoría no ha asistido a rendiciones de cuentas y nunca ha solicitado información pública, es decir, que como sujetos sociales del sector universitario, no ejercen contraloría ciudadana. La mayoría de los encuestados afirmaron no saber dónde denunciar actos de corrupción y, además, no se sentirían seguros por la institucionalidad del país al denunciar acciones corruptas; y por cada uno que contestó sentirse seguro al denunciar actos de corrupción, 4 afirmaron no sentirse seguros (ver Gráfico 11).

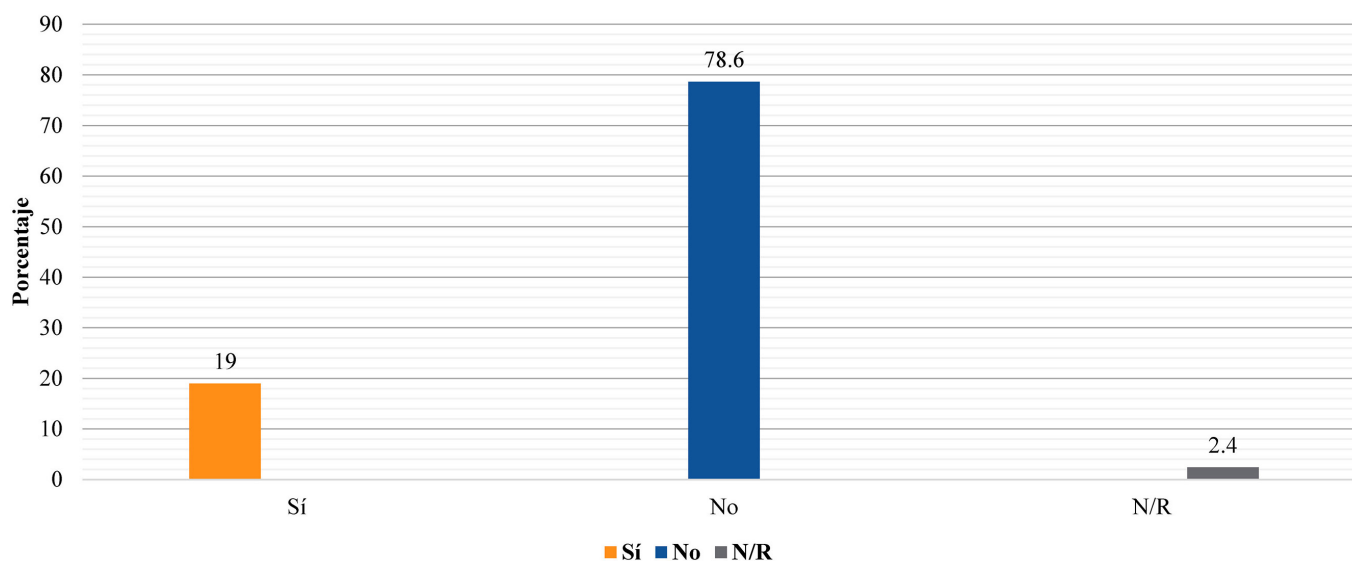


Gráfico 10. ¿Votaría por alguien que sea corrupto pero que trabaje o haga obra? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

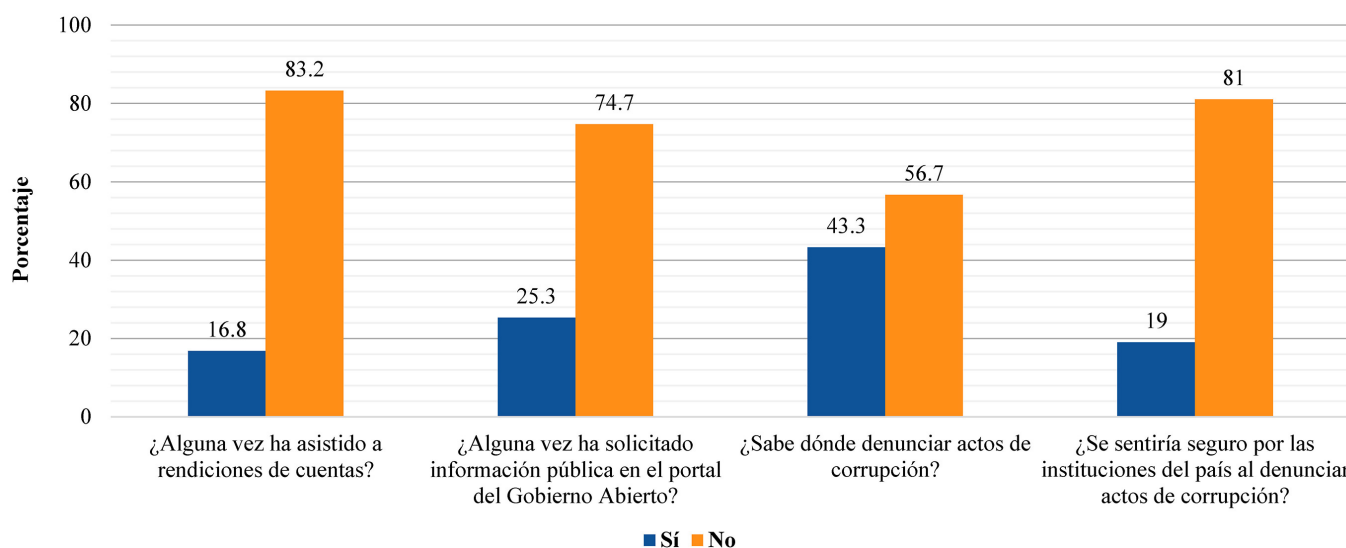


Gráfico 11. Cultura de participación y contraloría ciudadana. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

Casi la mitad de la población universitaria estudiada afirmó que no han sabido de ningún acto de corrupción recientemente, y en caso de estar expuestos la mayoría no lo ha denunciado. Así, aunque se identifica cierto nivel de exposición a la corrupción la respuesta no consiste en denunciar, de modo que por cada uno que afirmó haber denunciado algún acto de corrupción, 5 no lo denunciaron (ver Gráfico 12).

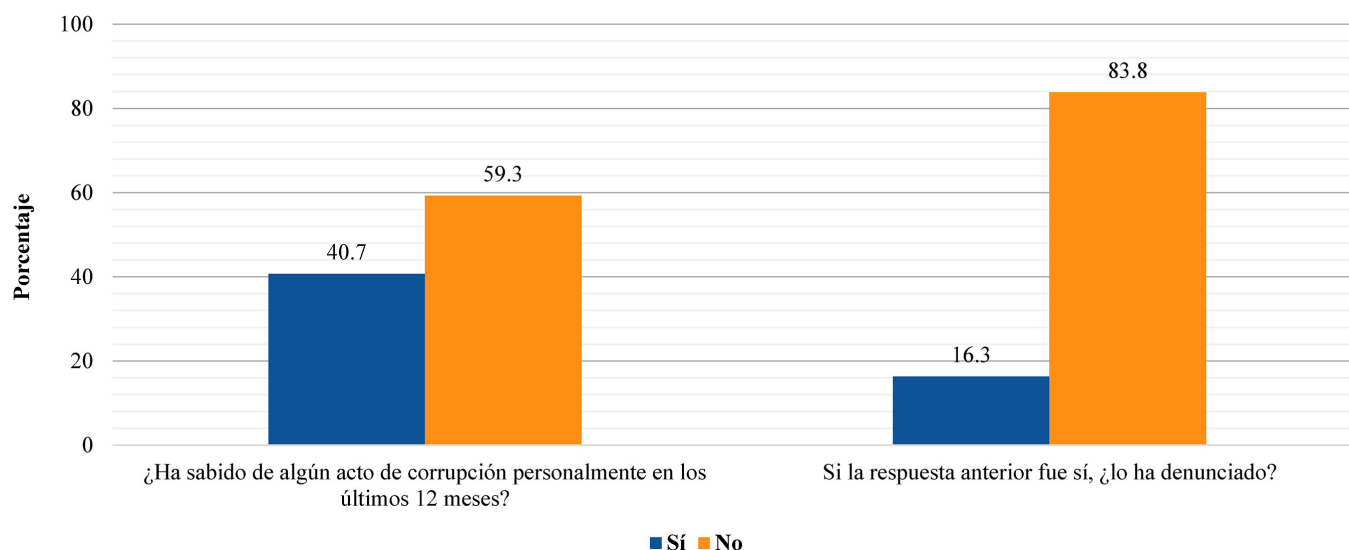


Gráfico 12. Exposición y respuesta ante la corrupción. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

En el caso de las personas que denunciaron el acto de corrupción, la mayoría afirmó que la denuncia no culminó en nada o que no saben qué ocurrió. A penas el 11.4% afirmó que se tomaron medidas contra las personas involucradas. Así, por cada caso denunciado en el que se tomaron medidas, en 6 no pasó nada y es un reflejo del bajo nivel de respuesta del sistema para atender casos de corrupción (ver Gráfico 13).

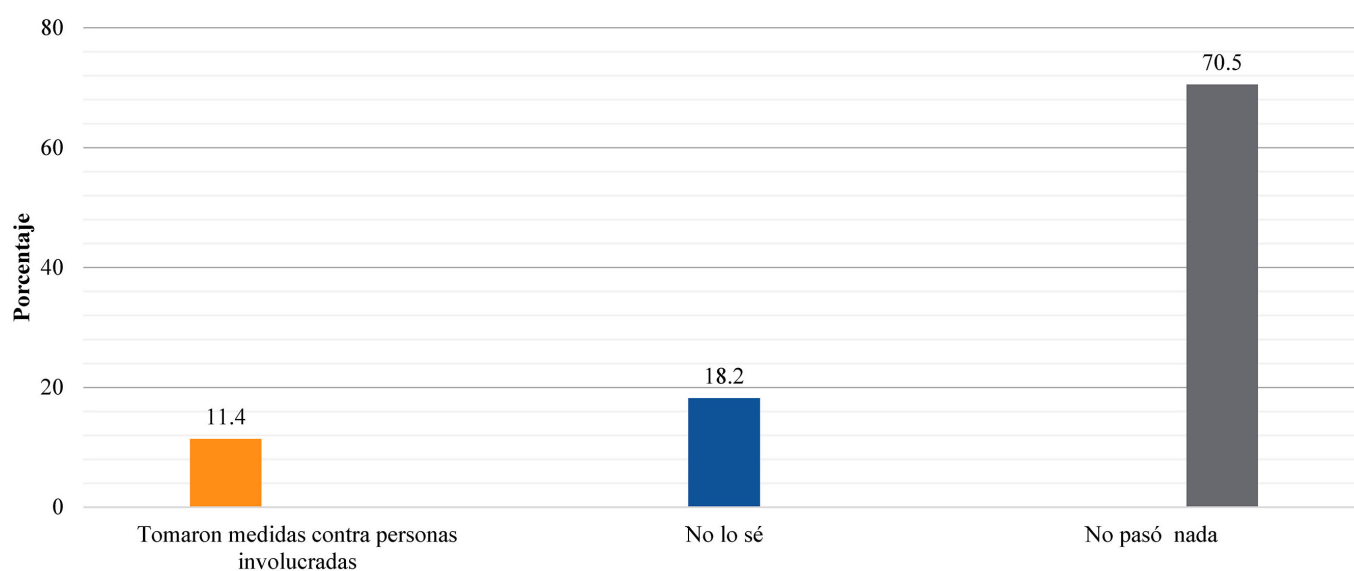


Gráfico 13. Si denunció, ¿cómo terminó la denuncia? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

En el caso de las personas que no denunciaron el acto de corrupción al que se expusieron, los motivos de la no denuncia fueron porque el sistema no les genera confianza o porque perciben que es una pérdida de tiempo, lo cual concuerda con los resultados anteriores. Es de destacar que el 12.6% no denunció por temor, es decir, que se teme por las posibles represalias, y el 11.7% no denunció porque no saben dónde denunciar la corrupción, ya sea un sistema de denuncias o instituciones encargadas de captar estos casos. Así, el sistema de denuncias es percibido como ineficaz y por ello la población universitaria tiende a no denunciar la corrupción (ver Gráfico 14).

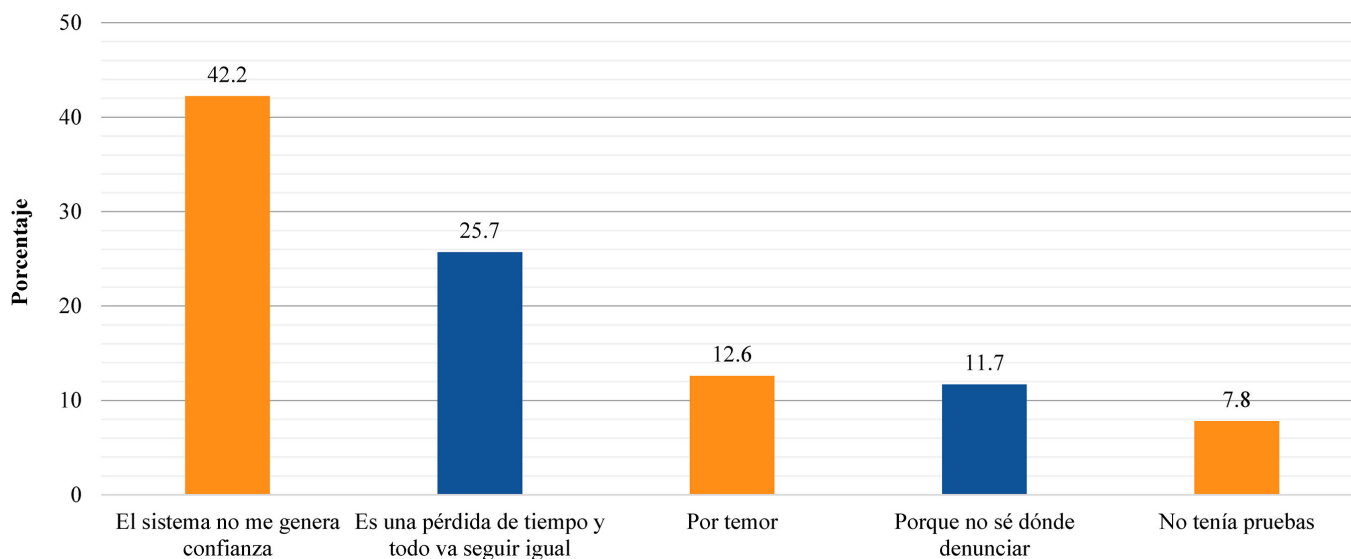


Gráfico 14: Si no ha denunciado, ¿por qué no ha denunciado? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

Se percibe que entre las principales causas de la corrupción están la falta de valores y la institucionalidad débil. Es decir, que una de las causales identificadas está ligada a un componente cultural de la sociedad salvadoreña, y por otra parte se reconoce una institucionalidad estructuralmente débil en comparación con la corrupción como fenómeno social complejo. También se identifica un bajo nivel de controlaría ciudadana como causa de la corrupción, leyes ineficaces (es decir leyes posiblemente bien diseñadas, pero aplicadas ineficazmente) y el bajo nivel educativo de la población como parte del contexto social que favorece la corrupción a todo nivel (ver Gráfico 15).

La gran mayoría perciben que la corrupción afecta al desarrollo del país, es decir que se ubica la problemática como una de las causales del nivel de desarrollo del país en todas sus dimensiones. De manera más puntual, consideran que la corrupción genera pobreza, afecta a la democracia, contribuye en la poca inversión pública y tiende a promover un modelo cultural que reproduce el problema de la corrupción (ver Gráfico 16).

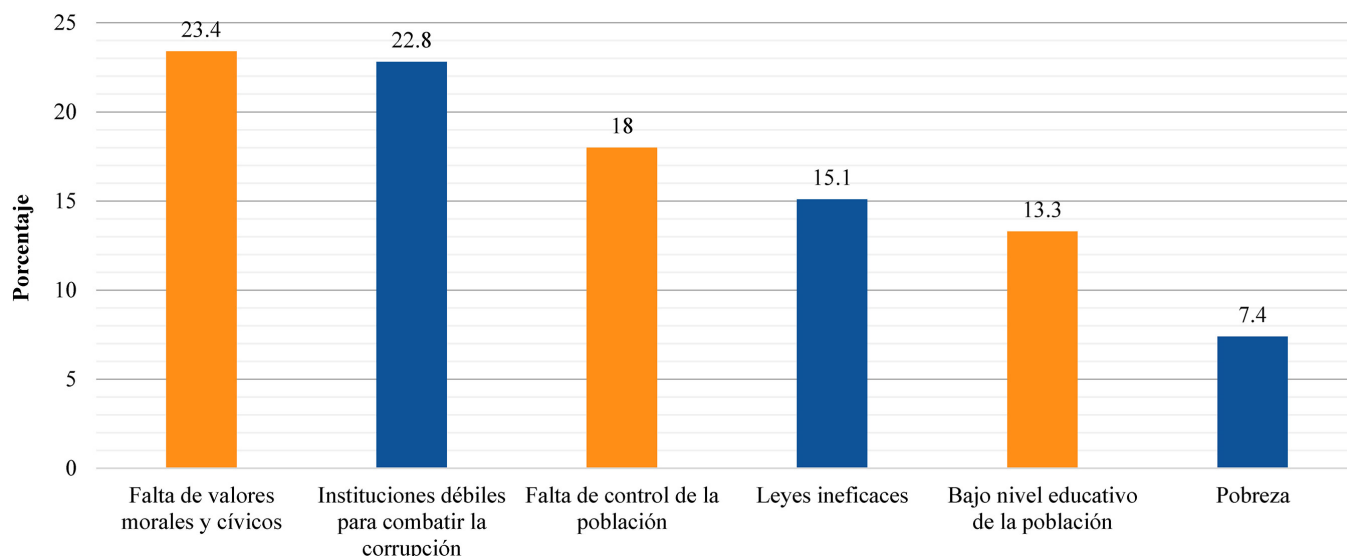


Gráfico 15. ¿Cuál considera que es la principal causa de la corrupción en el país? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

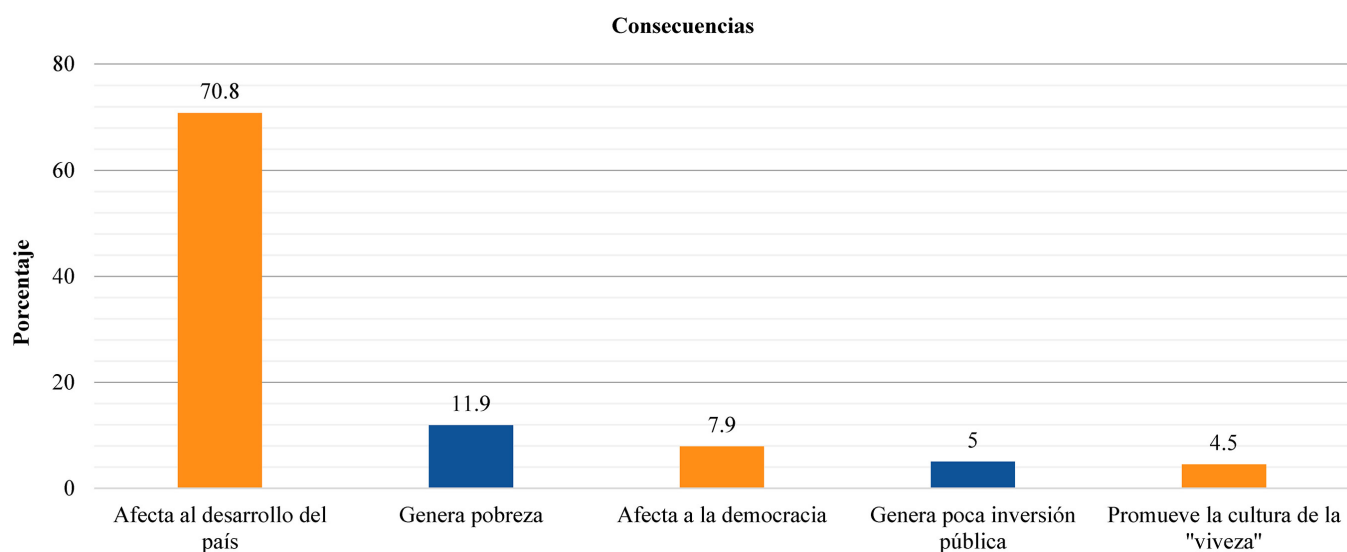


Gráfico 16. ¿Cuál es la principal consecuencia de la corrupción en El Salvador? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

A nivel individual la mayoría percibe que la corrupción provoca en la población universitaria desconfianza en las instituciones y en los funcionarios públicos, es decir, que afecta directamente en la gobernabilidad del país. También, la corrupción afecta la democracia, ya sea porque se deja de

creer en ella o porque la población universitaria prefiere dejar de votar en elecciones populares como resultado de la corrupción percibida en el país. El 12% afirmó que, al conocer actos de corrupción, le provoca convertirse en un sujeto social que denuncia o que quiere involucrarse en el ámbito político para cambiar la situación. En todo caso, las consecuencias a nivel individual tienden a ser más nocivas que positivas para el país (ver Gráfico 17).

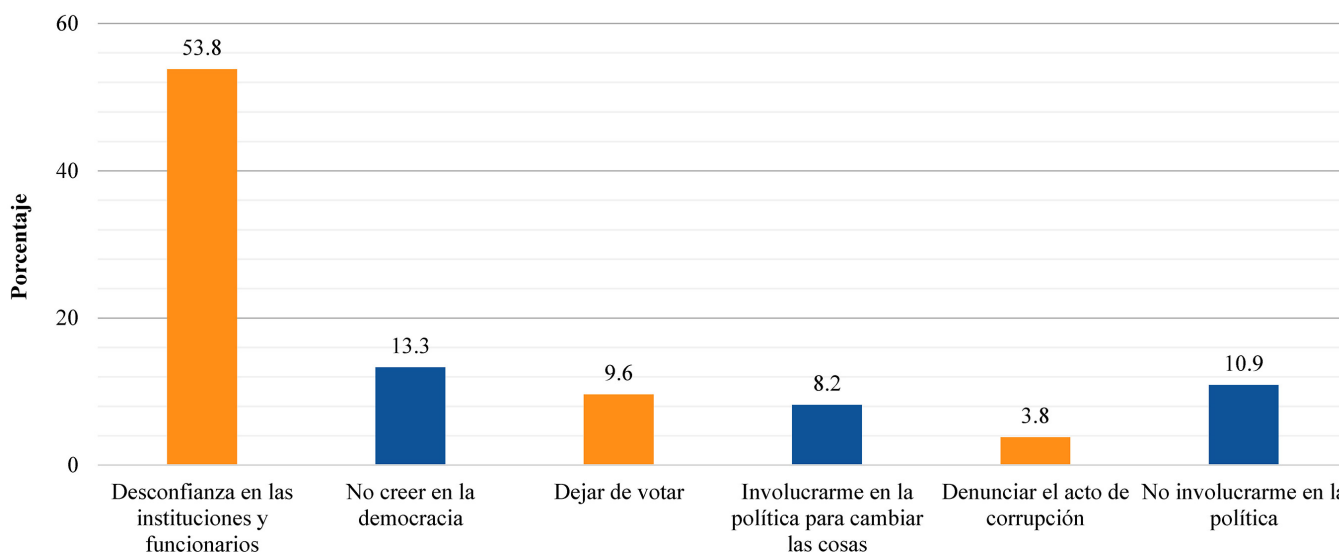


Gráfico 17. Cuando usted conoce de actos de corrupción pública, ¿qué le provoca? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

Al medir el desempeño institucional para combatir la corrupción, la institucionalidad y la ciudadanía organizada resultan reprobadas, según la percepción de la población universitaria. Es decir que, ante un problema de corrupción como el que se percibe en el país, como contraparte se visualiza un pobre desempeño institucional para combatirlo. Es de subrayar que las universidades destacan como agentes importantes de acuerdo con la visión estudiantil, en comparación con el sistema judicial que resulta con la calificación más baja en su desempeño institucional para combatir la corrupción (ver Gráfico 18).

En general, se percibe que no existen las condiciones favorables como para combatir la corrupción en El Salvador. La inmensa mayoría percibe que las medidas contra la corrupción no se aplican a todos por igual; por cada uno que se considera que se aplican a todos por igual, 12 no lo perciben así. Por su parte, se percibe que las instituciones no promueven la denuncia contra la corrupción y que no existe la voluntad política para combatirla, es decir, que se percibe una institucionalidad conforme y muy pasiva frente a la problemática. Mientras que un tercio de la

población le brinda su voto de confianza a los tratados y convenios internacionales como instrumentos útiles para combatir la corrupción en el país, frente a una mayoría que considera que no sirven para enfrentar el fenómeno (ver Gráfico 19).

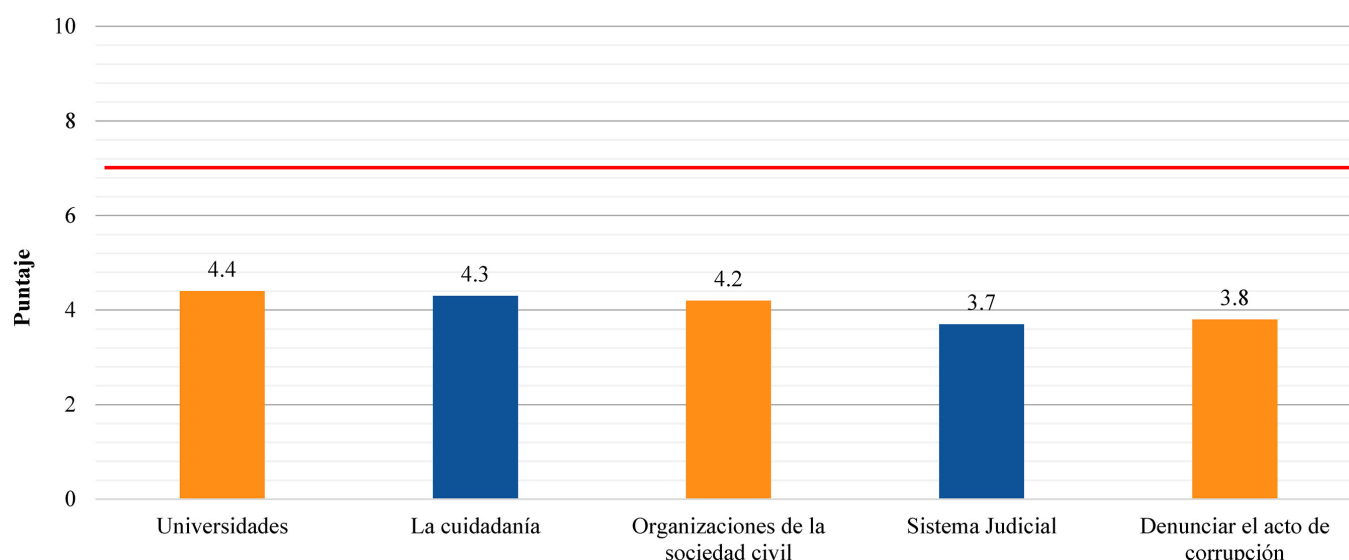


Gráfico 18. En una escala de 0 a 10, ¿cómo evalúa el papel de las siguientes instancias contra la corrupción? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

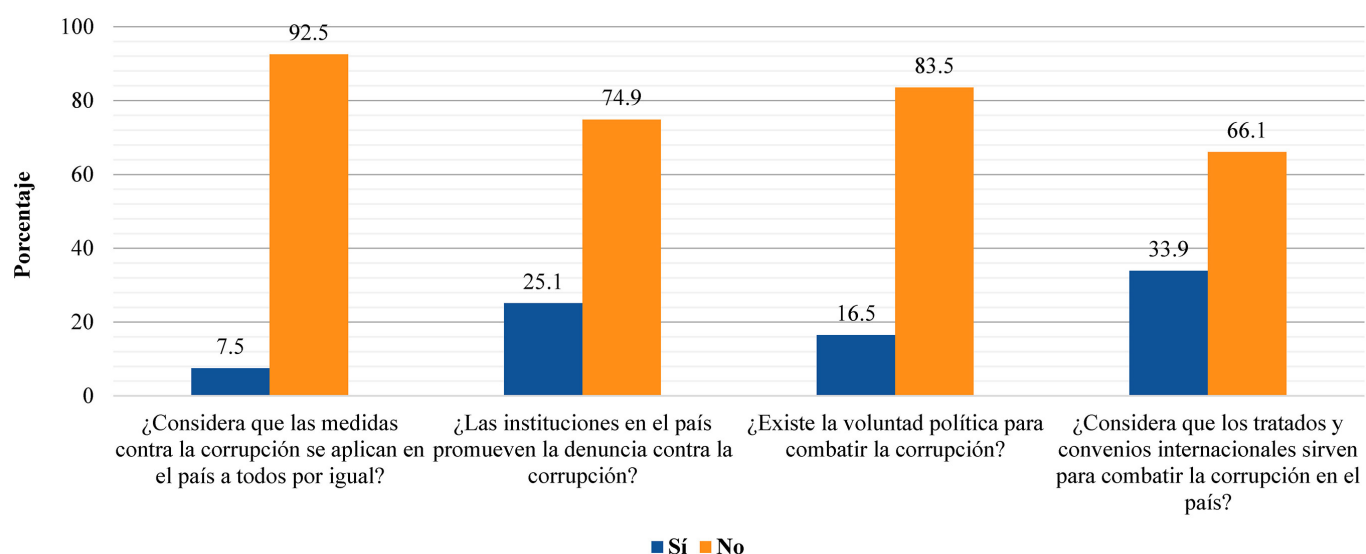


Gráfico 19. Condiciones para combatir la corrupción en El Salvador. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

En cuanto a las posibles medidas para combatir la corrupción en el país, se percibe que un mayor control al interior de las instituciones puede contribuir a enfrentar la corrupción, crear leyes más drásticas, la destitución de funcionarios corruptos y el encarcelamiento masivo. Estas tres respuestas están dirigidas a la institucionalidad salvadoreña, lo cual puede favorecer la generación de mensajes positivos de cara a la sociedad. Mientras que las otras posibles medidas están vinculadas con una mayor participación ciudadana en la contraloría, la recuperación de bienes robados como una forma de justicia más restaurativa socialmente y la extradición como una medida de combate aplicada en casos específicos donde se considere necesario (ver Gráfico 20).

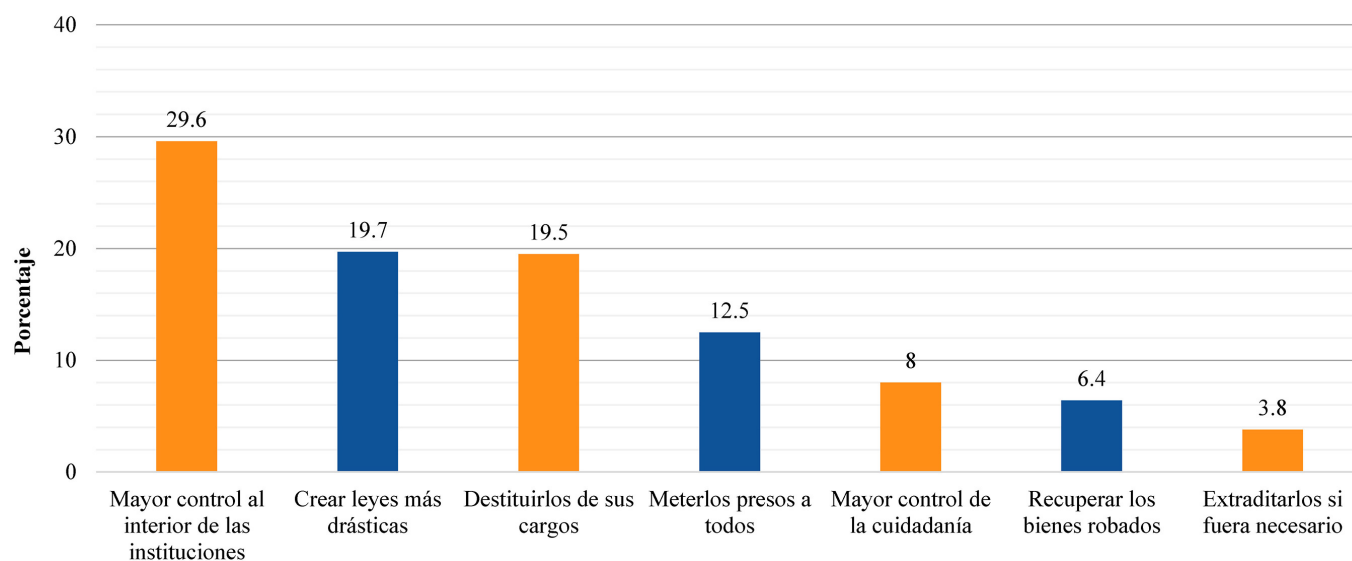


Gráfico 20. ¿Cuál de las medidas considera la más adecuada para combatir la corrupción en el país? Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

Por último, en cuanto al uso de tecnologías y plataformas virtuales para la transparencia que actualmente funcionan en el país, la mayoría considera que no están facilitando el acceso a la información de la manera esperada, aunque el 44.2% percibe que sí favorece la rendición de cuentas. Mientras que la gran mayoría percibe que el Portal de Empleos Públicos no es una plataforma transparente que funcione con base en capacidades y méritos para brindar empleos públicos. En todo caso, aunque el Gobierno electrónico puede favorecer la rendición de cuentas, las plataformas que actualmente posee el país no son percibidas de forma muy positiva (ver Gráfico 21).

5.2. Resultados cualitativos

En los resultados cualitativos se identifican seis dimensiones temáticas del fenómeno

estudiado: la corrupción, los actores principales de la corrupción, el contexto sociocultural, la lucha anticorrupción, las consecuencias y las posibles soluciones. La Ilustración 2 muestra la estructura de la presentación de los resultados con las dimensiones del problema investigado.

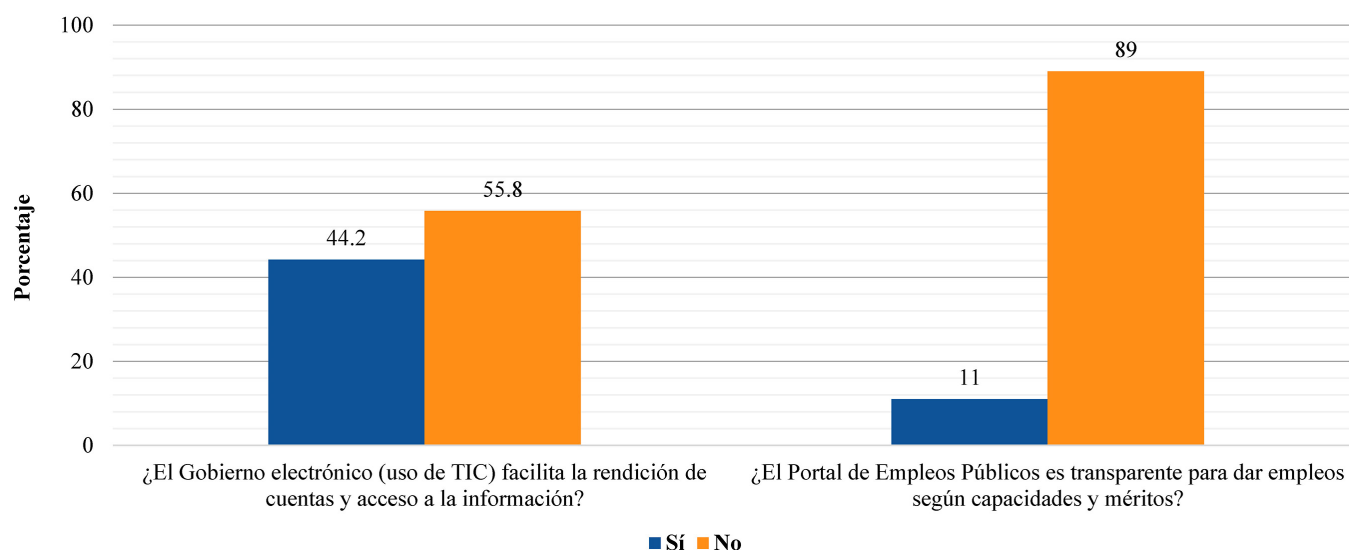


Gráfico 21. Uso de tecnologías y plataformas virtuales para la transparencia. Fuente: Encuesta sobre percepción de la corrupción del Observatorio de Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Francisco Gavidia, 2018.

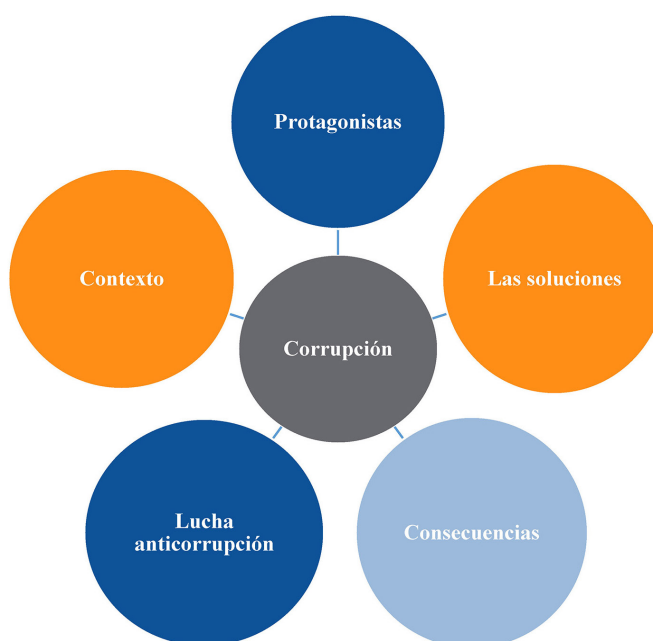


Ilustración 2. Dimensiones temáticas identificadas. Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de contenido.

La corrupción

“La corrupción se da en todos los niveles, en todas las clasificaciones de la población...”

La interpretación general de todos los informantes clave es que la corrupción es un problema histórico que ocurre en todas las dimensiones de la realidad, tanto en el sector público como el privado. De igual forma, la corrupción no es un fenómeno que se comete de forma aislada o individual, se comete en grupos que buscan obtener ventajas de algún tipo y para ello se aprovecha la posición del empleado público, quien posee acceso a ciertos recursos económicos que el agente privado requiere. En todo caso, el corrupto no es solo el empleado público que acepta utilizar su posición para favorecer a alguien, sino también el interesado particular o privado que entrega dinero u otra forma de pago para obtener algún beneficio.

Está vinculado tanto el sector privado como el sector público, porque una de las características de la corrupción es que se persiguen ventajas económicas, o de cualquier índole para sí o para un tercero. Esa ventaja económica o de cualquiera otra índole va para el funcionario público, empleado público y también va para el particular interesado en el servicio, o en las funciones... (UES01).

La corrupción se desarrolla con el objetivo de obtener algún beneficio, enfatizando lo individual por encima de lo colectivo o social. A pesar de que las ganancias que genera la corrupción, se reparte entre pequeños grupos, las consecuencias suelen ser colectivas. La corrupción ocurre cuando la figura del delegado que usa el poder que el pueblo le confiere temporalmente, lo usa con fines personales o de pequeños grupos sociales. Así, la corrupción la ejerce quien posee cierto grado de poder que utiliza según intereses individuales, por tanto, la corrupción no posee ideologías político-partidarias.

Si bien es cierto beneficia solo al funcionario y al particular, los daños que genera son colectivos; son colectivos por la misma razón que la función pública y los bienes públicos están diseñados para servir a la población, no para servirse de los particulares... (UES01).

Todos son, yo creo que todos, todo el que tiene un nivel de poder... tiene capacidad para ejercer la corrupción... se atenta contra el interés colectivo, en otras palabras, se atenta contra el bien común. (UES03).

Todos los informantes clave coinciden en que la corrupción posee un origen social, es decir, que se construye y tiende a reproducirse como todo problema o fenómeno social. Y como todo fenómeno de esta naturaleza, los individuos formamos parte del problema, independientemente

de nuestra voluntad individual, nos absorbe y formamos parte del hecho social produciéndolo y reproduciéndolo. La corrupción como una práctica social intencional tiende a modificarse, adquiere nuevas herramientas, se acopla al contexto donde se comete; entonces, la corrupción es un fenómeno sociohistórico que se ha cometido de formas variadas según el escenario histórico salvadoreño, por lo cual posee profundas raíces y lo que ha cambiado es la forma en cómo se comete y los protagonistas de la misma.

La corrupción es una construcción social donde la estructura social está implicada y es posible precisamente porque ha penetrado o está penetrando en la estructura social... la corrupción está producida, pero igual de importancia es saber por qué se reproduce, detectar los elementos de producción y reproducción de la corrupción son fundamentales... (UES02).

En lugar de terminar con la corrupción le estamos dando nuevas herramientas... la corrupción no se termina, la corrupción muta, ese es el detalle, una mutación de la corrupción. Lo que en aquel momento fue, ya no es, pero es peor... lo único que con otra forma... y dicen cuando los descubren: “como somos corruptos de esa forma, entonces mutemos”. El detalle está en que la corrupción se mantiene; lo único que ha mutado en otras formas diferente... (USAM01).

No obstante, cinco informantes clave agregan que la corrupción está más vinculada con los partidos políticos, quienes la utilizan estratégicamente para obtener beneficios vinculados con el poder. Así, este planteamiento ubica a la corrupción como un fenómeno más ligado a la política partidaria en cuya esfera se reproduce el fenómeno.

La corrupción en El Salvador está radicada y determinada verdaderamente por cuestiones partidarias, todo es político partidario, el control estatal está definido por los políticos, por los partidos políticos en donde se reparten cuotas de poder a costa de la corrupción que les conviene... (UGG01).

Los protagonistas de la corrupción

“Para que haya corrupción se necesita mínimo dos personas, dos lados, entonces, una persona que corrompe y una que permite la corrupción...”

Tradicionalmente la percepción de la corrupción gira en torno al sector público, a los delegados del poder y a quienes son elegidos popularmente. Hay consenso en que los principales actores identificados en la corrupción salvadoreña pertenecen al sector público y particularmente la Asamblea Legislativa.

Cuando alguien me dice mire y ¿quién es el actor más corrupto en su país?, la primera imagen que se te viene es la de un diputado... (UFG02).

Sin embargo, la mayoría de informantes clave (22) identifican a los principales protagonistas de la corrupción entre actores públicos y privados. Así, la corrupción no es un fenómeno exclusivo del sector público, sino también del sector privado, aunque el primero normalmente está más sometido al escrutinio social porque maneja fondos públicos y el segundo suele estar fuera de este tipo de control porque maneja bienes y fondos privados.

En mi opinión la corrupción hacia funcionarios públicos de un lado activo viene de la zona privada, porque en el ámbito judicial quien está o quiere ser beneficiado por una decisión definitiva de carácter o infundada es el particular, y quien está siendo sobornado es el funcionario público... (UEES02).

¿Por qué es más pública o por qué es más conocida una que otra?, seguramente porque los funcionarios y empleados públicos trabajan fondos del Estado que perciben por medio de tributos, que lo proporciona la población. En ese sentido, están sometidos a mayor control, a mayor crítica que los entes privados... (UEES02).

Se habla de captura del Estado, esto se produce mediante mecanismos de financiamiento político de campañas electorales y contratos gubernamentales que benefician a empresarios específicos; la puerta giratoria que le permite a algunas personas circular entre fundaciones privadas, gremiales empresariales, partidos políticos, puestos de Gobierno y van creando un tejido de intereses... y están ahí... (UCA01).

Para que el funcionario público sea corrupto se necesita que exista un particular también, que lo esté tentando, que también es corrupto...entonces, es en doble vía... (UJMD01).

Los informantes clave manifiestan que en el sector privado se suele percibir menos corrupción porque están menos expuestos en los medios de comunicación. De este modo, solo el corrupto del sector público queda expuesto ante la sociedad, y existe la tendencia a invisibilizar al corruptor, aunque también es participe de la dinámica de la corrupción. Al hablar de la corrupción como un fenómeno generalizado resulta imposible dejar de lado al sector privado.

La participación de la empresa privada en la corrupción del Estado, sí se menciona, de hecho... ¡claro!, se menciona poco porque hay una situación de control de los medios de comunicación

que se encarga de dimensionar el problema y deja solamente al corrupto en evidencia y no al corruptor... (UES01).

La corrupción generalizada, vea, hablábamos de que hoy por hoy la corrupción está inmersa en todos los sectores... pero sí hay corrupción en todos los sectores como grandes empresas, hablemos de las gremiales... (UFG01).

Quisiera hacer hincapié en que, para que exista un corrupto debe existir un corruptor también... podemos agregar otros actores como las empresas privadas, también a los comerciantes, la ciudadanía en general... (UJMD01).

De manera específica, los informantes clave mencionan otras instituciones sociales como corruptas, ya que es un fenómeno generalizado en toda la sociedad. Manifiestan que la sociedad tiende a asimilar la corrupción como un fenómeno macro que corresponde a las altas esferas políticas y económicas; sin embargo, es una problemática que aparece en instituciones de diversa índole con formas de expresión y representación particulares.

El mismo comportamiento entre las instituciones sociales pasa en todos, en ONG, en la sociedad religiosa, en las instituciones educativas; lo que pasa es que no le ponemos ese nombre, pero pasa en las universidades, escuelas, iglesias en el sentido etimológico de las palabras, que va a ser todo aquello que se salga de la norma establecida, por los valores no solo legales, sino también por los valores éticos, por los principios... (UPES01).

El contexto sociocultural

“Es parte de la práctica social cotidiana y se ve como algo normal, más bien fuera de lo normal es el que no es corrupto...”

Los resultados cualitativos indican que existe un contexto sociocultural que favorece a la corrupción, es decir que la corrupción es un problema arraigado en la cultura salvadoreña. Existe una forma de corrupción de la vida cotidiana que se desarrolla desde las acciones diarias hasta las altas esferas políticas y económicas, es decir, que esta cultura legitima los actos corruptos desde lo micro a lo macro.

La corrupción es parte de la vida social cotidiana de este país y de América Latina y de muchas partes del mundo, realmente la corrupción es parte de la cotidianidad y es corrupto desde el barrendero hasta el presidente de la República; va desde los niveles más bajos hasta los más altos... (UES03).

La población está implicada también desde los lugares donde trabajan... detalles como robarse una resma de papel bond o detalles como hacer un mal uso del patrimonio público, hasta más detalles como favorecer a propios de la familia o grupos cercanos para atenciones del Estado, eso es corrupción, aunque no esté señalado y de eso podemos observar que en las instituciones públicas pasa mucho... (UES01).

Incluso, según los informantes clave, la corrupción se ha normalizado en la sociedad. Tanto es así que se ha dotado a la corrupción de significados y símbolos positivos vinculados a un medio válido de desarrollo, ascenso social, desarrollo, estatus, “viveza”, y como una cualidad propia del sujeto social que la comete. Estos símbolos que se le asignan a la corrupción dependen del contexto social donde aparecen; por ello, para muchas personas es abiertamente un modo de vida válido para tomar ventaja sobre otros sujetos sociales; y en este sentido, se crea un sistema de valores que coacciona al sujeto social a actuar de esa manera como una forma válida de conducta. Estos significados que se le asignan a la corrupción los reconstruimos constantemente, los consolidamos y heredamos culturalmente; por ello, el fenómeno se vuelve más complejo. Incluso, se valida y premia socialmente la corrupción, se tolera la elección de personas corruptas para cargos públicos. Así, la impunidad es un fenómeno que se presenta como no tan grave y hasta tolerable.

El problema con El Salvador, desde mi punto de vista, es que hemos normalizado la corrupción, hemos llegado al punto en que la gente dice “bueno, que robe, pero que no robe tanto”; hemos llegado a escuchar personas que dicen “ah, pero no va a robar mucho” ... (UFG02).

Con una conexión hechiza de la luz, el cable, todo lo que podás hacer en una manera de que veas sacar provecho en la que digas “me estoy bajando a una institución, jefes de la institución para la que laboras”, eso debería de ser corrupción; pero no lo vemos de esa manera... (UFG02).

Hasta hay un dicho popular: “El que no roba cuando entra a un cargo público es porque es tonto, todos deberían robar, aunque sea un poquito”, y se ve natural, aceptable en nuestra población. Cuando alguien llega a un cargo público o cuando simplemente ejerce un cargo en el que tiene cierto grado de poder, pues, obviamente, se ve normal que abuse del poder... (UGB02).

La población misma algunos actos no los considera como corrupción, es una cuestión de conciencia a lo mejor la población le llama regalo o favor... (UGB01).

Parte del contexto sociocultural que favorece la corrupción es la impunidad. Simbólicamente, y dentro del esquema de justicia, es importante que el sistema brinde señales de combate a la corrupción; pero no está ocurriendo actualmente. De hecho, socialmente se ha construido una forma

de cultura de la no denuncia, que favorece aún más la corrupción. Así, el contexto sociocultural ofrece demasiadas facilidades, por una parte, la impunidad desde las instituciones ante las denuncias y protegiendo a los funcionarios corruptos y, por otra parte, una sociedad que no denuncia por temor y desconfianza en el sistema o por apatía. Incluso, se manifiesta que la ciudadanía no siente confianza en los sistemas de denuncia por el temor a las represalias, es decir, que la denuncia puede traer más consecuencias negativas que beneficios para el denunciante.

La cuestión que se hace ver es que la denuncia no sirve para nada, al final nada cambia, y ellos mismos han generado la cuestión de desencanto en el tema de denuncia... (UES01).

El mismo sistema los protege (a los corruptos), exacto, el mismo sistema los protege, entonces, claro, ellos se “envalentonan”, como se dice en buen salvadoreño. Se sienten intocables...es que no denunciamos por temor a la persecución y, por tanto, nos volvemos cómplices; pero lo que sucede es que yo creo que no denunciamos por el grado altísimo de impunidad, porque no le hacen nada, y como no le hacen nada, no hay ejemplos que te dicten que se está haciendo algo...(UES01).

Además, la gente dice que “si no le van a hacer nada, ¿para qué me voy a meter en problemas? ... (UFG02).

Aparte, las denuncias no tienen ningún efecto y, por otra parte, el efecto más bien es negativo hacia la persona que denuncia... si denuncia hasta le sale peor el asunto... (UES03).

Lo validamos, lo fomentamos... incluso, porque el sujeto, de manera directa, el particular, puede ejercer la corrupción en el caso de un soborno; pero también cuando nos callamos, nuestra excesiva tolerancia, teniendo actitudes relajadas ante este problema... somos partícipes de ella cuando tenemos actitudes tolerantes y relajadas ante este fenómeno... (UJMD01).

No somos muy... no tenemos esa cultura de denunciar, yo vi algo que decía que “en este país no denunciamos, sino que hacemos memes... (UNASA01).

La impunidad es lo que estimula la corrupción; la gente dice “mirá, aquel robó, se compuso y no está preso, no le pasó nada... (UNASA02).

Muchas veces la impunidad es alimentada desde el sistema de justicia con prácticas casi “normales” a las que los abogados se acoplan. Esto significa que las prácticas corruptas son percibidas como parte del quehacer diario en los tribunales, en las cuales están involucrados principalmente los jueces.

Nos pasa incluso a nosotros cuando vamos a litigar a algún tribunal. Hacemos como al juez le gusta que se haga, no como se debe de hacer; porque la ley nos dice cómo se debe de hacer, pero el juez dice “no, yo no soy de ese parámetro, mis parámetros son otros”, y si no le cumple, entonces, su caso se le cae. Entonces, ahí vemos la corrupción... (USAM01).

Además de estos aspectos estructurales, los informantes clave manifestaron que hay deficiencias en las normativas y los controles institucionales. No se percibe una normativa que regule a los funcionarios públicos en sus acciones. Más bien se perciben normativas muy blandas y con vacíos que dejan demasiada libertad para posibles actos de corrupción. Se percibe que la Corte de Cuentas de la República es partícipe de esta deficiencia institucional en cuanto a la contraloría. Muchas veces la institucionalidad colapsa al no poder brindar respuesta a todas las denuncias y termina reproduciendo más la impunidad en el país.

La deficiencia en la normativa y en los controles institucionales que se derivan de la normativa misma que nosotros tenemos, o de la escasa regulación que hay en ese sentido. El funcionario que ejerce actos de corrupción se siente como en un campo de libertad, como un campo de maniobra muy amplio y sabe que los controles no van a ser inmediatos para combatir esos actos de corrupción que tienen... (UGB01).

Vemos que no hay mecanismos que sean adecuados para combatir a la corrupción de manera inmediata, o los que hay son muy pocos... (UGB02).

La Corte de Cuentas es importante porque es su función, pero esta maniatada de la Asamblea Legislativa, porque a ellos les favorece, y como ellos lo eligen no por competencias, sino por otras razones, les terminan debiendo un favor a los diputados que eligen a la gente en los cargos de la Corte de Cuentas y se pierde todo...(UGB02).

Muchas veces esas instituciones tardan años en depurar todas las denuncias o demandas entre tanto servidor público, lo cual en un momento determinado resulta desgastante para las personas que quieren acceder a la justicia... (UFG01).

Las leyes del Estado a veces son muy débiles... tienen algún vacío y, entonces, de ahí se aprovechan para poder salir sin ningún problema... y es que ellos mismos las formulan... (UNASA01).

Entonces, sí tienes un sistema judicial blando con los actos de corrupción que se cometen en altos niveles; pero es duro con los pobres, es bien difícil; el mismo sistema beneficia corruptos y personas, porque los castigos son débiles... (UCA01).

A veces es conveniente desde el punto de vista político crear la norma jurídica, porque se queda bien con la gente, y la gente tiene la percepción de que se está combatiendo la corrupción creando la norma jurídica, pero esa norma jurídica no se aplica... (UJMD01).

Por otra parte, se percibe una falta de voluntad política partidaria para combatir la corrupción en el país. Es más, se percibe que en la alta esfera política del país existen estructuras o redes que generan incentivos para reproducir la corrupción, es decir, que se ha convertido en parte de la cultura política, que caracteriza una forma de pensar y de ejercer el poder desde el Gobierno.

Hay falta de voluntad política, no se quiere en verdad combatir la corrupción y siempre hay un discurso de las altas autoridades del Estado y solo es para el público. Y cuando están en el cargo para combatir de manera frontal la corrupción no lo hacen, sino que ponen otros temas, obstáculos o barreras para que piensen que ellos sí quieren combatir la corrupción, pero simulan estar ocupados y no ocurre nada... (UGB02).

Entonces, creo que todos los salvadoreños estamos convencidos que no importa quien llegue a la silla presidencial, siempre va haber corrupción, porque hay estructuras que estimulan que siga existiendo la corrupción... (UNAB01).

Quiere decir que no es un problema solo de normativa jurídica, porque en ocasiones existe la norma; pero esa norma no se cumple. Entonces, no es un problema de la inexistencia de la norma, sino que es un problema de la falta de implementación de esa norma, y esa norma no se implementa porque no hay voluntad política para hacerlo... (UJMD01).

Las consecuencias

“La corrupción es uno de los flagelos que más daña a la población... los daños que genera son colectivos...”

Del discurso de los informantes clave se identifican las consecuencias de la corrupción en el país. De acuerdo con todos los informantes clave, la corrupción desde el sector público afecta esencialmente la economía del país, ya que los fondos tienden a desviarse de su destino original o se utilizan para otros fines que distan mucho de la búsqueda del bienestar colectivo. Incluso, se observa la corrupción como un problema tan complejo que tiende a identificarse como la causa de otros problemas sociales como la pobreza, educación, infraestructura social, ineficiencia de servicios básicos, la delincuencia organizada y debilitamiento de la institucionalidad salvadoreña. Así, la corrupción se asocia con el desarrollo del país en términos globales.

La corrupción es un mal que se da en instituciones públicas, lo cual no permite que avancemos ni socialmente ni económicamente... socava las instituciones y esto ha mermado el desarrollo de una nación... (USO01).

La corrupción desvía una gran cantidad de fondos, de recursos... que limita el desarrollo de la población y ciertamente la condición del país. A la base tiene la corrupción como uno de los hechos que limitan al desarrollo general del país y de las personas también... (UPES01).

La corrupción daña el tejido social, daña el tejido desde educación, daña todo; hay escuelas sin construirse, dañadas, sin techo, sin pisos... un mal que afecta al país, y si afecta directamente la población, por los servicios que no llegan, recursos... (UPES01).

Nosotros podemos hablar de problemas de cobertura de educación derivados de la corrupción, podemos hablar de problemas de salud, de la existencia de medicinas en hospitales; podemos hablar, incluso, de la misma educación universitaria ¿Por qué?, porque el acceso, por ejemplo, en las universidades privadas se limita para muchos estudiantes, como consecuencia de la corrupción, que ha afectado de forma indirecta a sus comunidades, sus familias, sus grupos sociales... (UPES02).

La educación también se afecta, no se le puede aumentar a los maestros salario, no pueden obtener más profesores, no podemos tener más enfermeras, no podemos tener más médicos, no podemos tener más instalaciones hospitalarias, no podemos tener más lugares de recreación... (UPES02).

Nos mantiene en el subdesarrollo; nuestra nación no evoluciona porque al haber corrupción todos los beneficios que podían llegar a determinada gente para desarrollarse no lo tienen... por ejemplo, el narcotráfico y otras que también encuentran un caldo de cultivo en países donde hay corrupción, y si hablamos del narco terminamos hablando de pandillas... (UNASA01).

Aumenta las desigualdades sociales, porque todas aquellas políticas públicas que podrían estar encaminadas precisamente para que estas desigualdades sociales se estrechen, con la corrupción estas políticas públicas tienen otra ruta... así que estas brechas cada vez se aumentan... los servicios públicos también se alejan de las personas que deberían de tenerlos... (UJMD01).

La corrupción afecta la institucionalidad democrática del país. Cuando la sociedad percibe que el principio de la mayoría se quebranta en la institucionalidad, porque se siguen agendas políticas en favor de pequeños grupos o particulares, surge la desconfianza en cómo se ejerce el poder desde el Gobierno. Así, se percibe una institucionalidad socavada en su

principio democrático y penetrado por una cultura de la corrupción, que dicta la forma cómo se ejerce el poder en favor de determinados grupos sociales. Los informantes clave asocian el descontento y la desconfianza en las instituciones con disminución de la población que prefiere no votar.

Esto viene a afectar al país, crea otras consecuencias, como que la población ya no crea muchos en los políticos o en la forma de cómo estos ejercen o como utilizan los bienes del Estado; esto nos afecta como población... (UNASA01).

Creo que hay un buen porcentaje de la población salvadoreña que no encuentra opciones y prefiere no votar; y por el otro lado hay un gran porcentaje de la población salvadoreña que no quiere votar por ninguno de ellos; pero que toma la decisión de votar por “X” o “Y” partido político, porque prefiere decidir entre en el menos malo, desde un punto de vista subjetivo, ¿verdad? Ejercen el voto, pero con ese sabor agri dulce... (UNAB01).

En temas de democracia atenta contra la democracia y establece círculos de poder entorno a las personas que realizan este tipo de prácticas, vamos a tener enquistados en cualquier... en la institucionalidad... (UNICAES01).

Lucha anticorrupción

“No se quiere en verdad combatir la corrupción...”

Se percibe que la lucha contra la corrupción en el país es una especie de fachada, es insuficiente en comparación con la magnitud del problema y que las instituciones que deberían combatirla son parte del esquema de corrupción. Se interpreta que las instituciones juegan roles político partidarios que las vuelve inoperantes para combatir la corrupción y, más bien, su papel consiste en defender la imagen y los intereses del Gobierno de turno.

Es que yo no creo que las haya, fíjese, o sea existir existen instituciones que supuestamente velan por esto; pero yo, en la práctica, no creo que lo hagan; yo creo que al final terminan defendiendo intereses del Gobierno de turno... (UNAB01).

Lamentablemente, las mismas instituciones que están para controlar este tipo de acciones son instituciones que han sido designadas elegidas, puestas por las mismas autoridades que se corrompen... (UEES01).

Todos los informantes clave fueron críticos particularmente con la Corte de Cuentas de la República, la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción y con el Tribunal de Ética Gubernamental al considerarlas como instituciones manejadas por la política partidaria. Se plantea que esta manera de funcionar, según interés político partidario, no es una situación reciente, sino que ha sido así desde su nacimiento; por lo cual arrastran un problema estructural que cada vez es más evidente.

Bueno, la Corte de Cuentas para mí, por décadas ha tenido una actuación política, realmente no ha sido un ente de verdadera actuación de contraloría, no ha habido, ni de Corte de Cuentas en general; han ocultado información a ciertos funcionarios y han expuesto a otros... (UES01).

La Corte de Cuentas va a seguir ahí, el problema es que nadie le reclama, nadie le pide, nadie le exige, ¡la Secretaría de Transparencia, por el amor de Cristo! no es posible que el Secretario de Transparencia salga diciendo “No es que yo no sabía nada”; a ver, el Tribunal de Ética Gubernamental... no hacen gran cosa, de nuevo se siguen manejando por el sigilo político... (UFG02).

La Corte de Cuentas, sin embargo, si echásemos una mirada al pasado, esta contraloría nunca ha funcionado... (UEES01).

La Secretaría para la Transparencia, pues, de existir existe, no es que no exista, ahí habrá un edificio y habrá unos empleados; pero la pregunta es ¿Se dedican realmente a eso, o se dedican nada más a velar por los intereses del Gobierno de turno, exaltando la corrupción de quienes consideran del otro bando? Entonces, yo creo que realmente no existen instituciones que velen por eso... (UNAB01).

En el caso de la Corte de Cuentas de la República los informantes clave asocian su particular funcionamiento con la forma o método mediante el cual son seleccionados para ocupar el cargo. Cuando los partidos políticos eligen a los funcionarios de esta institución el trabajo de estas queda limitado permanentemente a obedecer a quienes los eligieron, y como una forma de lealtad y modo de vida dentro de las instituciones.

La Corte de Cuentas entra muerta desde que la seleccionan. ¿Quiénes son los seleccionados? Gente de los partidos y mientras no se rompa ese proceso, mientras en el país no se haga selección de cargos públicos de forma merocrático... si no se despartidiza, estamos emproblemados. La Corte va hacer lo que le mandan, con quien ha hecho alianzas y con quienes tiene relación... (UNICAES02).

En el caso de las organizaciones de la sociedad civil, 6 de los informantes clave manifiestan una percepción positiva sobre su funcionamiento y potencial contribución para combatir la corrupción. Se suélese asignar tareas específicas que pueden llevar a cabo cómo informar a la población, fomentar y llevar a cabo denuncias por actos de corrupción en representación de la ciudadanía.

Que ellos puedan formar a los ciudadanos, pero también el tema de la denuncia ciudadana; es importante que estas organizaciones denuncien todo acto de corrupción, pero que ellos, que tienen conocimiento y que eduquen a la población para que ellos sean los actores principales con las denuncias de los actos de corrupción... (UMA01).

Es muy bueno que la sociedad civil se organice con el objetivo de vigilar de cerca a los funcionarios y los empleados públicos; me parece muy positivo que estas organizaciones cumplan ese papel, porque generan una presión... (UEES02).

Sin embargo, la mayoría de informantes clave interpretan que las organizaciones de la sociedad civil juegan un rol político en favor de partidos políticos. Son organizaciones que mantienen vínculos, e incluso nacen por iniciativa de partidos políticos; por lo que trabajan sesgados políticamente en favor de unos y contra otros. Incluso, son señalados de ser un frente político más de los partidos de Gobierno, patrocinados y trabajando para los mismos.

Lo que pasa es que algunas organizaciones tienen... vienen de otras organizaciones políticas, entonces hay vinculaciones y así ya venís arrastrando algún peso político... (UFG02).

La corrupción ha trascendido hasta esa organización, o sea, lastimosamente andan un montón de sinvergüenzas dizque organizaciones de la sociedad civil que son pagados apoyando a un partido u otro... todas esas organizaciones son manipuladas por un lado u otro... hay denuncias muchas veces de las organizaciones, que las manda un partido para poner la demanda (UNICAES02).

Las organizaciones de la sociedad civil habría que rescatar algunas, porque casi todas son parte también de las estrategias políticas, y son otro frente de batalla de los institutos políticos; habrá algunas excepciones... (UPES01).

En este sentido, los informantes clave llaman la atención en que la lucha anticorrupción sea utilizada como un arma política en la realidad salvadoreña. Se corre el riesgo de que la lucha anticorrupción sea utilizada como un mecanismo o arma de desprestigio para atacar al rival político. En esta dinámica pueden entrar las organizaciones de la sociedad civil como agentes que obedecen órdenes de los institutos políticos. Así, paradójicamente la lucha anticorrupción, según como se

lleve a cabo, puede ser corrompida y distorsionada en sus intenciones reales. Por esta razón, puede que, bajo ciertas coyunturas políticas, estas organizaciones se mantengan activas, denunciando y pronunciándose con respecto a ciertos actos de corrupción; pero bajo otra coyuntura política se vuelvan ciegas, sordas y mudas.

Vamos a esperar porque seguramente habrá cambio de Gobierno, si esas mismas organizaciones actúan de la misma manera con Gobiernos de otra ideología. Porque si lo hicieron (denunciaron) o si el objetivo únicamente era presionar a un Gobierno de una ideología distinta a la de ellos, entonces sí, su naturaleza era meramente política... (UEES02).

El tema del ataque de corrupción, hoy se ha empezado a usar también con un arma política... de manera tal, que al final todos somos culpables, y por lo tanto nadie puede tirar la primera piedra; pero están usando hoy la acusación de la corrupción como un arma política, ya no se logra diferenciar realmente si lo que se está haciendo con algún funcionario es lo justo o es algo injusto... (UNIVO01).

Para mí, corrupción no es hasta tener prueba; de lo contrario, para mí la corrupción es una utilización mediática con un fin al final de propaganda en contra de un partido político... (UNIVO01).

La moda actual es politizar el tema de la corrupción, es decir: “x” fue corrupto “y” fue corrupto... “todos son corruptos”, la función de las instituciones no es eso, sino velar por el tema de transparencia y combate a la corrupción... (UGB01).

Oportunismo... usted crea una ONG que cree que se va a oponer a la corrupción y dice que llegará... ¡pisto, eso es negocio! Decir que uno está combatiendo la corrupción, ese es negocio y se vende al mejor postor. Y dicen: “Anda enfrenta a este y otro...y luego decí esto para que me tape” ... (USAM02).

Las posibles soluciones

Los participantes del estudio indicaron de forma general un conjunto de posibles soluciones para combatir la corrupción. En primer lugar, se debe destacar el componente cultural de la corrupción en la realidad salvadoreña y que es una construcción sociocultural dotada de una simbología y de características positivas. En este sentido, es necesario introducir cambios en la forma cómo se valora la corrupción, introducir significados negativos en su práctica y plantear estas medidas a corto, mediano y largo plazos. Los cambios socioculturales no ocurren rápidamente, sino que son un proceso lento; pero es viable llevarlos a cabo, porque si la corrupción es un problema socialmente

construido, se puede combatir identificando los factores que lo reproducen. Por ello es importante el componente cultural como un factor que favorece la generación del fenómeno y desde este ámbito se deben plantear soluciones. Así, si concebimos la cultura como un sistema de valores dinámicos estos sistemas se pueden cambiar.

En la corrupción participa toda la población, es cierto... porque tiene una valoración positiva de la corrupción; pero eso es transformable, estamos hablando valores culturales, no estamos hablando de genes, no estamos hablando de un problema genético, estamos hablando de una construcción sociocultural; entonces, eso puede cambiar, a través... bueno, puede cambiar por supuesto cambiando los valores, pero también cambiando las prácticas, porque si la práctica desmiente los valores... (UES03).

Si la corrupción es una construcción social, también la salida es la construcción social y no hay que esperar que un gobierno será el salvador de la corrupción y que ningún empresario, mesías o cacique, va a salvarnos de la corrupción... y pienso que cualquier alternativa para enfrentar a la corrupción, tendría que tener al menos la consideración de que tiene que pasar por un proceso de construcción social, generacional, que no necesariamente esté a la vuelta de la esquina... (UES02).

En este sentido, se le asigna al sistema educativo un rol importante para contribuir a generar estos cambios. Sobre todo, si se piensa en construir la solución a largo plazo la educación primaria debe jugar un rol más protagónico en la generación de valores con respecto a la corrupción y sus consecuencias sociales.

¿Qué tiene que hacer la academia?, tiene que cultivar los valores en los estudiantes, tiene que cultivarlos, porque la academia tiene que ser ese contrapeso de toda la corrupción que hay en la sociedad. Yo creo que sí se puede hacer, y pienso que tienen una gran responsabilidad moral hacia la sociedad principalmente los docentes de los primeros, de educación inicial parvularia, porque es ahí donde se está formando el carácter, la personalidad del niño, es bien difícil cambiar a un adulto, muy difícil cambiar a un adulto, pero un niño se le moldea.

Eso supone una inversión significativa; educación significa transformar paradigmas, significa cambiar las prácticas, significa dignificar al profesor, a la escuela... (UNIV001).

En el caso de las universidades, estas deben desempeñar distintos roles para combatir la corrupción: fomentar valores, realizar investigación sobre el problema y desarrollar control social sobre la institucionalidad pública. Esto implica que las universidades no deben trabajar aisladamente, sino articularse para ejercer una auténtica contraloría. Incluso, surge la idea de

crear escuelas políticas en las universidades para formar la clase política e incidir directamente en la forma en cómo se ejerce el poder.

Desde la academia se deben fomentar valores, ética a los estudiantes, compromiso, integridad; si bien es cierto, están aprendiendo cierto estudio, cierta profesión de inculcarles, hablarles cómo deben de ejercer ya cuando lo hagan, que deben de cumplir, porque no deben de ser... (UNASA01).

El rol de la educación superior es mucha conciencia en el estudiante que no solo va a formarse para obtener un empleo, sino que va a formarse para contribuir al desarrollo nacional en la medida que practique valores... (UNASA02).

Bueno, me parece que la universidad no solo es un recinto que no únicamente transmite contenido, también trasmite valores. La universidad debe de transmitir valores positivos... fijar la corrupción como un valor negativo, eliminar esa valoración positiva de la corrupción, desarrollando una cultura de transparencia, digamos, me parece que la universidad sí puede jugar un papel fundamental... (UES03).

Construyendo un capital social, si se quiere decir en términos de capital social... para hacer una especie de contraloría de las universidades, en conjunto pueden vincularse en relación a esta problemática participando en la fiscalización, contraloría, cuestionamiento, crítica, es decir, casi que está demostrado que hay mayor corrupción en una sociedad donde no hay entidades fiscalizadoras... (UES03).

La academia, que abriera escuelas políticas. En la medida que eduquemos políticos vamos a darles valores, insumos herramientas, elevar un poquito el nivel de la clase política; ellos mismos no lo van a ser, no se van a poder elevar, es mentira, más en declive que estamos ahorita la clase política, quien debería de poderle auxiliar en ese sentido, dándole instrucción política, somos las universidades... (UFG02).

Tenemos el deber de incidir a través de la creación de investigaciones científicas, a través de estudios, de difundir nuestro pensamiento crítico y de difundir nuestro conocimiento... (UJMD01).

De manera puntual, los informantes sugieren un conjunto de medidas para combatir la corrupción. Estas están más vinculadas a la aplicación de medidas al interior de las instituciones, como el uso de tecnologías para transparentar procesos y facilitar el acceso a la información pública (Gobierno electrónico), fomentar la denuncia y fortalecer los sistemas de denuncias para que la población sienta confianza en las instituciones, y garantizar la independencia política partidaria de los funcionarios de las instituciones de justicia.

Creo que también me quedo con la idea que las tecnologías nos permiten llegar a conocer acciones, casos, hechos aislados, pero como ciudadanos nos quedamos cortos de qué hacemos en eso, darle utilidad a eso... (UNASA02).

Estamos en una sociedad donde las redes sociales son mecanismos ahora en que la población puede denunciar; estamos aplicando estas tecnologías precisamente para crear conciencia, para hacer denuncias... (UNICAES01).

Fortalecer las instituciones que persiguen los delitos de corrupción; cualquier tipo de institución fiscalizadora de manejo de fondos público merece ser fortalecida, destinar programas ciudadanos para que se hagan denuncias... (UNICAES01).

El primer mandato de los jueces constitucionales es la obligación de la ingratitud, ¿a qué se refiere?, se refiere a que una vez son electos estas personas, deben de ser ingratos con respecto a quien los eligieron, es decir, lo eligieron los diputados; pero una vez en el puesto, ellos no tienen que responder a los diputados, no tiene que rendirle gratitud porque llegaron al cargo. Al contrario, deben de rendirle ingratitud, deben de ser completamente independiente ellos y aquí lo que vemos muchas veces es lo contrario... (UCA02).

Conclusiones

Los resultados de esta investigación indican que la corrupción es concebida como un problema social, protagonizado por individuos que abusan de su poder y su posición sociopolítica para obtener beneficios particulares o corporativos por encima del bien colectivo (Malem Seña, 2017). La definición de corrupción coincide con la literatura que la define como un sistema de actores que cumplen una función según la posición en el sistema, y lo reproducen según un objetivo general que los unifica (Eudeba, 2017). Así, también, la corrupción socioculturalmente es vista como un medio o instrumento a través del cual de forma consciente se espera obtener un beneficio, y debido a que es ilegal tiende a ocultarse o a cometerse secretamente (Malem Seña, 2017).

De acuerdo con los resultados obtenidos se perciben altos niveles de corrupción en el país y en toda la institucionalidad, sobre todo las entidades vinculadas con puestos de elección popular. La población universitaria percibe que la corrupción aumenta en comparación con el año anterior o que sigue igual. Se percibe mayor corrupción en la institucionalidad pública que en la privada; sin embargo, esto puede responder a una invisibilización de este fenómeno en este sector. Esto puede obedecer a la mayor exposición de la corrupción pública en los medios de comunicación; sin embargo, en el sector privado también existe la corrupción. De hecho, si la corrupción ocurre desde la vida cotidiana hasta las altas esferas del poder político en el Gobierno, es imposible pensar que en el sector privado no ocurra el fenómeno. La corrupción no posee colores políticos ni ideológicos, se practica sin distinción alguna.

Los protagonistas de la corrupción en El Salvador pertenecen al ámbito público y al privado. Los resultados sustentan la literatura que sugiere la existencia de la “puerta giratoria” como una forma de corrupción que involucra al sector público y al privado (Malem Seña, 2017). Se perciben movimientos de individuos que se mueven del sector privado a organismo públicos, luego pasan nuevamente a las empresas de origen cuando culminan sus mandatos. Cuando ocupan los cargos públicos benefician a las empresas de donde proceden y donde posteriormente regresan con beneficios asegurados; y cuando están en las empresas mantienen lazos corruptos con el sector público para obtener contratos que no siguen los requerimientos ni el proceso establecido o se facilita el proceso para ganar los concursos. Como consecuencia, para comprender la corrupción es imposible separar lo público y lo privado; ambos sectores son los protagonistas del fenómeno en la realidad salvadoreña.

Los resultados brindan soporte a la literatura que sugiere la existencia de un contexto sociocultural que favorece la corrupción (Arellano Gault, 2017; Labaqui, 2003; Malem Seña, 2017; Sime-Rendon, 2016). El ser humano por naturaleza social se maneja en un sistema cultural de símbolos multivalentes, cuyos significados son diversos según el contexto simbólico donde se ubiquen, por

lo cual estos sistemas son dinámicos y permanecen en constante transformación (Lara Martínez, 2003). Los resultados de este estudio indican que la corrupción se interpreta como un fenómeno sociocultural, es decir, un problema normalizado cultural y socialmente desde las altas esferas de la institucionalidad política y económica hasta las acciones de la vida cotidiana (Arellano Gault, 2017; Labaqui, 2003; Sime-Rendon, 2016). Se ha dotado a la corrupción de toda una simbología positiva que favorece su reproducción en la sociedad. Tanto es así que las prácticas corruptas en el Gobierno, y como parte de la cultura salvadoreña, son consideradas como algo normal, con lo que se puede convivir y se puede utilizar como medio de desarrollo, ascenso social y para obtener ventajas sobre otros grupos o individuos sociales. Así, existe todo un escenario sociocultural que favorece la producción y la reproducción de la corrupción en todos los niveles sociales e institucionales.

Las principales causas de la corrupción, según la población universitaria, están vinculadas a un componente de valores morales, a una institucionalidad débil (Labaqui, 2003; Malem Seña, 2017) y a poco protagonismo de la ciudadanía para ejercer contraloría. Existe todo un escenario cultural que ha normalizado la corrupción y la ha convertido en una cualidad del sujeto que sabe emplearla a su favor; se ha normalizado desde la vida cotidiana en acciones individuales hasta las altas esferas del poder. También se percibe debilidad institucional e instituciones que no realizan su trabajo de lucha contra la corrupción, según la expectativa, por motivos e intereses político-partidarios. El sistema judicial es el llamado a brindar las respuestas, pero se percibe como parte o partícipe de la corrupción (Eudeba, 2017). Puede ser por ausencia de transparencia, por ser parcial, falta de probidad, independencia y bajo desempeño y voluntad para investigar.

En este sentido, hay una ciudadanía que no ejerce la contraloría y en el caso de las organizaciones de la sociedad civil, estas son vistas como instrumentos que los partidos políticos utilizan a su favor. Se identifica que una de las causas de la corrupción pública radica en la forma de financiamiento de partidos políticos (Malem Seña, 2017). El financiamiento de partidos políticos en El Salvador es mixto, puede provenir del sector públicos o puede surgir de fuentes privadas. Esta última fuente es vista como una posibilidad para que los partidos políticos reciban ofrecimientos económicos ilícitos, que los inclinan a seguir agendas de acción preestablecidas en favor de grupos particulares y lejanas al bien colectivo. Esta forma de financiamiento de partidos políticos los vuelve vulnerables y quebranta el principio de la mayoría democrática.

El tipo de castigo ante actos de corrupción es un factor que influye en la percepción de la corrupción. En consecuencia, la impunidad es un factor causal ligado a la corrupción; el corrupto compara entre los posibles beneficios y los castigos, y entre ambas opciones los beneficios son mayores. Así, la corrupción posee condiciones y el contexto que la favorece para practicarse como medio de desarrollo. Según la percepción de la comunidad universitaria las medidas anticorrupción no se

aplican igual para todos, y como consecuencia el corrupto puede eludir la investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena por el delito.

A pesar de que hay un nivel bajo de tolerancia para elegir a un corrupto para un puesto público, una cantidad importante considera que sí votaría por alguien corrupto y muestra tolerancia ante la corrupción. Sobre todo, esto se vincula con que a la población no le importa votar por un corrupto si este resuelve problemas concretos. En futuros estudios con otros segmentos poblacionales sería relevante investigar los niveles de tolerancia que muestran grupos sociales diversos y si existen variaciones considerables.

Se ha encontrado una baja cultura de la participación y contraloría ciudadana entre la población universitaria. La población universitaria no tiende a solicitar información pública ni a asistir a rendiciones de cuentas, por lo que no muestra actualmente un interés en ejercer la participación y la contraloría ciudadanas para prevenir la corrupción. El estudiante universitario desconoce dónde denunciar actos de corrupción y, en todo caso, la institucionalidad del país no genera confianza para que la ciudadanía ejerza la denuncia.

Cuando el estudiante universitario está expuesto a la corrupción su respuesta no consiste en denunciar, sino en dejar que los eventos ocurran. No denuncian porque el sistema no genera confianza y porque es un fenómeno tan normalizado que consideran una pérdida de tiempo denunciarlo. En el caso de los sujetos que sí denuncian la corrupción, estos casos no fueron resueltos dentro de las instituciones o instancias de denuncia. Esto último concuerda con que se percibe mucha impunidad en el país (Malem Seña, 2017). Las instituciones no brindan respuestas contundentes a las denuncias, lo cual provoca un escenario social que se presta para la normalización y la reproducción de la corrupción.

Existe una consciencia plena sobre las consecuencias que acarrea la corrupción sobre la realidad del país. La principal consecuencia es que afecta al desarrollo del país en el ámbito económico, social, genera pobreza, debilita las instituciones democráticas, provoca desconfianza en la institucionalidad (Albornoz Arias & Mazuera Arias, 2016; Malem Seña, 2017), genera apatía política en la juventud, que no quiere votar o involucrarse en la vida política del país y reproduce todo el contexto cultural que favorece la corrupción.

Ante la complejidad de la problemática el desempeño institucional para combatir la corrupción es muy bajo. Existen pocas condiciones para combatir la corrupción en el país. Se percibe que la aplicación de medidas anticorrupción en el país no es igualitaria y no existe una voluntad política real para combatir la corrupción (Malem Seña, 2017). De

hecho, la población universitaria llama la atención sobre el riesgo que se corre de utilizar la lucha anticorrupción como un arma política por parte de organizaciones sociales en favor de partidos políticos; es decir, que la misma lucha anticorrupción puede estar viciada bajo intereses particulares que paradójicamente la vuelvan corrupta. A las organizaciones de la sociedad civil que despiertan con los cambios de Gobierno, la comunidad universitaria cuestiona así: ¿Realizarán su trabajo de contraloría objetivamente con los cambios de Gobierno?, ¿Investigarán al Gobierno de turno de ser necesario? o ¿Volverán a ser ciegas, mudas y sordas al cambiar los funcionarios públicos?

En cuanto a las posibles medidas para el combate contra la corrupción se plantea generar cambios socioculturales. Al tratarse de un problema sociocultural, las soluciones deben ubicarse en la misma dimensión, de manera que socialmente se conciba la corrupción con valoraciones negativas. Este tipo de solución debe pensarse a largo plazo, porque realizar cambios culturales lleva mucho tiempo. En este sentido, las universidades y el sistema educativo en general juegan un papel importante para generar estos cambios desde la educación básica hasta el nivel superior.

A pesar de la importancia que puede demostrar el uso de políticas de apertura de datos mediante Gobiernos electrónicos en otros países (Sandoval Almazán, 2017), en El Salvador no se percibe que las plataformas virtuales actuales funcionen según la expectativa. Más bien, se percibe que las mismas plataformas funcionan de manera poco transparente.

Recomendaciones

Las reformas normativas e institucionales tienden a regular comportamientos y prácticas pasadas o de un momento determinado, por lo cual son estáticas; mientras que las prácticas políticas y de negocios varían rápidamente para evadir los marcos de control y posible sanción. Significa que los marcos normativos poseen la desventaja de ser estáticos contra las prácticas corruptas que son más dinámicas para operar, buscando los escollos y vacíos de las normativas y así evadir las sanciones. Aquí se requiere de normativas que sean más flexibles para acoplarse a las cambiantes dinámicas corruptas, vinculadas bajo un enfoque de prevención que trate de responder a la pregunta ¿qué haría un corrupto para evadir esta normativa? De este modo los sistemas normativos deben ser progresivos y perfectibles de acuerdo con las dinámicas de corrupción. En este sentido, no es de extrañarse que la ciudadanía perciba mayor corrupción particularmente en la Asamblea Legislativa y los partidos políticos, debido a que estos formulan las leyes y fácilmente pueden encontrar los escollos o vacíos dentro de las mismas para manipular el sistema en su favor. Por ello, se debe promover la participación ciudadana para someter las normativas al escrutinio general y evitar su violación.

Se requiere de una estrategia nacional de acción a largo plazo que incluya cambios a nivel cultural. No se requieren medidas reactivas al escándalo del momento, sino acuerdos de país y leyes implementadas y permanentemente monitoreadas. Así, las leyes deben adaptarse al fenómeno y su evolución, es decir, que se deben fundamentar en evidencias científicas que las alimenten y les permitan combatir la corrupción del siglo XXI y no la del siglo pasado; se debe combatir la corrupción con herramientas procesales acordes a la forma cómo se comete actualmente la corrupción.

Por otra parte, aunque el combate a la corrupción tiene costos directos en materia de cobertura, calidad y efectividad de las políticas y servicios públicos, no explica por sí mismo la insuficiencia o mala prestación de los mismos. Resolver la corrupción no generará en sí la mejora total de políticas y servicios públicos; puede contribuir a mejorar su prestación. La corrupción es uno de los factores que contribuye en la ingobernabilidad, pero no es la causa directa; al combatir la corrupción se puede volver más eficiente la solución de problemas concretos al dirigir los recursos disponibles a los rubros establecidos. Por tanto, se debe ubicar la corrupción como problema social en el sitio que le corresponde y dimensionado como debe ser.

La corrupción no posee ideologías y ni diferencias entre izquierdas y derechas en El Salvador. En todo caso, *las soluciones rápidas*, ya sea de izquierdas o derechas a la corrupción, fuera de los marcos de la política democrática, se deben descartar. No se debe sacrificar los avances democráticos a partir de soluciones rápidas y autoritarias. De igual forma, las soluciones no pueden provenir de un ser iluminado que desmonte todo el sistema o redes de corrupción establecidos. Se requiere de acuerdos de nación que faciliten tomar medidas basadas en el consenso real entre sectores sociales. Si se trata de un problema social las soluciones deben ser protagonizadas por la sociedad misma en su conjunto.

La corrupción está en todo el sistema político, judicial y empresarial, por lo cual es una problemática multiactoral. Todos estos actores participan en las causas que generan la corrupción; por lo tanto, las soluciones también deben ser complejas y multiactorales. Así, no existen leyes ni funcionarios con capacidades individuales que permitan desmontar un sistema de corrupción normalizado y reproducido históricamente en la institucionalidad salvadoreña. Por tanto, se requiere de un espacio de participación ciudadana que canalice un esfuerzo anticorrupción multidisciplinario que incluya distintos sectores profesionales, científicos, sociales, políticos y económicos que aporten al debate y posibles soluciones para el combate contra la corrupción.

No hay una sinergia para combatir la corrupción. Hay aspectos de fondo en las instituciones que no facilitan la sinergia aspectos políticos relevantes. Son enclaves en la vida pública de los partidos políticos que defienden a determinados sectores políticos. Se deben crear sinergias para fortalecer el desempeño de la institucionalidad salvadoreña en su combate a la corrupción.

Se requiere de un sistema judicial probo, independiente y no cómplice de la corrupción. Se debe fortalecer particularmente la Corte de Cuentas de la República, desde cuando se seleccionan los funcionarios a través de una metodología que seleccione personas que trabajen con independencia políticopartidaria, de modo que esa carga política no los obligue a ser “leales” y defender intereses particulares.

Frente a la opacidad de las instituciones se deben impulsar medidas de transparencia y rendiciones de cuentas. Ante la excesiva burocratización se deben simplificar los procedimientos y utilizar en mayor medida sistemas que reduzcan el grado de discrecionalidad de los individuos dedicados a los procesos de compras y contrataciones en las instituciones. Cuando haya persistencia en las prácticas de corrupción, a pesar de todos los esfuerzos de combate y prevención, se debe disponer de mejores instrumentos para la investigación, persecución del crimen y la judicialización. En este sentido, es imprescindible fortalecer los sistemas de denuncia para que la población se sienta segura al denunciar actos de corrupción, de manera que el denunciante no perciba desconfianza en las instituciones y se pueda disminuir la impunidad en el sistema de justicia. Los sistemas de denuncia deben proteger a la población e impedir que se reproduzca el contexto que favorece la corrupción y, en contraparte, se podrá fomentar la cultura de la denuncia entre la población.

Para desmontar el sistema de la corrupción se deben sacar las piezas importantes que lo vuelvan disfuncional y así las medidas anticorrupción serán más efectivas. Se requieren soluciones que funcionen como un sistema de engranajes para combatir la corrupción. Por tanto, para combatir la corrupción se debe disponer de leyes de calidad que se apliquen sin distinciones, prácticas efectivas que disminuyan la impunidad, funcionarios probos, empresas comprometidas con la lucha anticorrupción, un sistema de justicia independiente que no posea ataduras ni compromisos con partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil que trabajen desinteresadamente.

Las universidades deben jugar un rol más protagónico en la contraloría, prevención y lucha contra la corrupción. Se debe promover un rol más activo de la población estudiantil para prevenir la corrupción en la institucionalidad salvadoreña, una cultura de la contraloría y la denuncia; introducir la corrupción en sus agendas de investigación para generar un mayor nivel de conciencia sobre la problemática. El sistema educativo en general debe incorporar contenidos vinculados con la anticorrupción, la ética y la transparencia para generar cambios en torno a la simbología de la corrupción; dotar de significados negativos a la corrupción para provocar transformaciones culturales en el contexto salvadoreño que permitan combatir la problemática desde el corto al largo plazo.

Existe una tendencia a visualizar en mayor medida al sector público como el más corrupto, y a exponer más al corrupto que al corruptor. Si en El Salvador se quiere combatir efectivamente la corrupción es necesario ampliar la vista a todos los actores que cometen el delito: los corruptores,

los responsables políticos que usan el poder delegado con propósito particulares, los cómplices en organizaciones sociales, medios de comunicación y todo actor que contribuya a sostener la corrupción como un sistema y un medio de lucro.

Las organizaciones de la sociedad civil también deben ser vigiladas por la ciudadanía misma, por las universidades y la academia en general. Es un llamado de atención para que realicen su trabajo de contraloría de manera sincera y desinteresada. Que la lucha contra la corrupción no sea una estrategia política, una nueva arma de desprestigio contra el rival político y tampoco sea un negocio. No se debe olvidar que la población universitaria también las ubica como parte del problema.

Según la experiencia internacional, para evitar la impunidad hacen falta cuatro pilares (Orentlicher, 2005; citada en Casar, 2016, pp. 71):

- La tipificación precisa de los tipos penales y administrativos referentes a los actos de corrupción.
- La definición de sanciones apropiadas y proporcionales a los delitos y faltas de corrupción.
- La responsabilidad de las autoridades por no sancionar, conforme a las leyes aplicables, a los responsables.
- El derecho de reparación a las víctimas a través de una indemnización.

Esta última propuesta para el combate contra la corrupción resulta imprescindible para disminuir la impunidad. Es necesario restaurar o devolver el dinero robado a la población o que se resultado de la corrupción. Todo funcionario o exfuncionario debe regresar los bienes obtenidos de la corrupción en un tiempo determinado, como una forma de compensar auténticamente al país y regresarle lo que le pertenece. Muy poco sirve mantener cárceles llenas de corruptos si las consecuencias colectivas se mantienen en largo plazo para el país.

Hay quienes están dispuestos a premiar con un puesto público a alguien que sea corrupto pero que haga obra. Hay cierto nivel de tolerancia ante la corrupción y, por tanto, hacia la ilegalidad. Si la misma pregunta se planteara a otros estratos sociales, probablemente el nivel de tolerancia sería mayor, especialmente en sectores poblacionales más excluidos socialmente. Así, para combatir la corrupción simultáneamente se debe combatir una de sus determinantes sociales más importantes: la desigualdad. No se puede reducir la corrupción desde la cotidianidad si no se ataca la desigualdad, porque eso sería un despropósito (Martínez, 2015; citada en Casar, 2016, pp. 63).

Bibliografía

- Albornoz Arias, N. C., & Mazuera Arias, R. (2016). Percepción de habitantes del Norte de Santander sobre limitaciones del buen gobierno. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(75), 427–445. Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85010818864&partnerID=40&md5=a4d88d4608736e2e19e1f0001c495439>
- Arellano Gault, D. (2017). Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. *Contaduría Y Administración*, 62(3), 827–842. <https://doi.org/10.1016/j.cya.2016.01.008>
- Arndt, C., & Oman, C. (2006). *Uses and Abuses of Governance Indicators*. Paris.
- Casar, M. A. (2016). *México: anatomía de la corrupción* (2.a edición). México D.F.: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).
- Clavijo Castaneda, A. S. (2012). Actos de corrupción como violación a los derechos humanos. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 35–46.
- Della Porta, D., & Mény, Y. (2006). Democracia y corrupción. *Metapolítica*, 10 (45), 34–39.
- Eudeba. (2017). *Corrupción y transparencia: informe 2016-2017*. (Eudeba, Ed.). Ciudad de Buenos Aires. Retrieved from <http://poderciudadano.org/libros/InformePoderCiudadano2017.pdf>
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa* (2a edición). Madrid: Ediciones Morata.
- Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Madrid: SAGE Publications.
- FUSADES. (2017). *Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción: diagnóstico y propuesta*. Antiguo Cuscatlán.
- Galtung, F. (2005). Measuring the Immeasurable: Boundaries and Functions of (Macro) Corruption Indices. In F. Galtung & C. Sampford (Eds.), *Measuring corruption* (p. 318). Reino Unido: Routledge.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.

- González-Espinosa, A. C., & Boehm, F. (2011). Medir la corrupción: de la generación de conciencia a los peligros de la mala interpretación. *Revista Opera*, (11), 259–277. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67529095014>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación* (5.ª edición). México D.F.: McGraw-Hill. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Katayama Omura, R. J. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Lima: Fondo Editorial de la UIGV.
- Labaqui, I. (2003). Las causas de la corrupción: un estudio comparado. *COLECCIÓN*, 9(14), 155–196.
- Lara Martínez, C. B. (2003). Transformación sociocultural. In *El Salvador: Sociología General (realidad nacional de fin de siglo y principio de milenio)* (2ª edición, pp. 77–90). San Salvador: Nuevo Enfoque.
- Latinobarómetro. (2017). *Informe Latinobarómetro 2017*. Santiago.
- López-López, W., Roa, D., Roa, M. A., Correa Chica, A., Pérez-Durán, C., & Pineda-Marín, C. (2016). El rol de la filiación política en las creencias y discursos legitimadores de la corrupción. *Psychosocial Intervention*, 1–8. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.07.001>
- Malem Seña, J. F. (2017). Pobreza, corrupción, (in) seguridad jurídica. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Martínez, A. L. (2015). Desigualdad y corrupción: ¿cómo romper el círculo vicioso? In *La corrupción en México: transamos y no avanzamos* (pp. 67–70). Ciudad de México: IMCO.
- MINED. (2017). *Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior 2016*. San Salvador. Retrieved from <http://www.mined.gob.sv/index.php/2015-05-12-15-29-13/category/713-informacion-estadistica-de-educacion-superior>
- Morales Quiroga, M. (2009). Corrupción y democracia: América Latina en perspectiva comparada. *Gestión Y Política Pública*, 18(2), 205–252. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3104304>

- ONUDD. (2003). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Nueva York. Retrieved from http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf
- Orentlicher, D. (2005). *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*. Nueva York.
- OXFAM, & ICEFI. (2015). *La corrupción: sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación*. Ciudad de Guatemala.
- PNUD El Salvador. (2014). El Salvador se unió a la lucha contra la corrupción para #romperlacadena. Retrieved from http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/presscenter/articles/2014/12/09/-nete-a-la-lucha-contra-la-corrupci-n-y-rompelacadena.html
- Rose-Ackerman, S. (1996). Democracy and “Grand” Corruption. *International Social Science Journal*, 48(149).
- Sandoval Almazán, R. (2017). México: entre la corrupción y los datos abiertos gubernamentales. *Boletín Científico Sapiens Research*, 7(1), 134–144.
- Sierra Bravo, R. (2001). *Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios*. Madrid: Paraninfo.
- Sime-Rendon, D. (2016). Roba, pero hace obra - Pragmatismo de la corrupción y corrupción del pragmatismo. *VOX JURIS*, 32(2), 79–90.
- Stracuzzi, S. P., & Pestana, F. M. (2003). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL La editorial pedagógica.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1998). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory* (2a ed.). SAGE Publications. Retrieved from <https://books.google.com.sv/books?id=wTwYUnHYsmMC>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia. Retrieved from http://encore.fama.us.es/iii/encore/record/C__Rb2657130__Sstrauss+y+corbin__Orighresult__U__X2?lang=spi&suite=cobalt

Transparencia Internacional. (2017). *Las Personas y la Corrupción: América Latina*.

Transparency International. (2011). *Informe Global de la Corrupción: Cambio climático*. Washington DC: Earthscan LLC.

Vargas Melgarejo, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4 (8), 47–53. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>